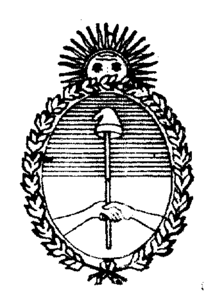
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 17 de marzo de 1980

NUMERO 24.378

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 8344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 312 . 5423

PERSONAL T.E. [illegible] 4760

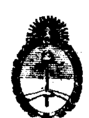
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 312 . 3632

DIVISION COSTOS T.E. 312 - 6697

EXPEDICION T.E. 312 . 1830

$ 400.-

SUMARIO



RESOLUCIONES

Junta Nacional de Granos

GRANOS

Establécense normas a fin de agilizar las liquidaciones finales en la comercialización de soja.

RESOLUCION Nº 21.199

Bs. As., 12|3|80

VISTA la Resolución "JNG" Nº 21.197, del 6 de marzo de 1980, que modifica la base de comercialización de soja, y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución eliminó de las bases de comercialización los rubros: proteína, materia grasa y acidez de la materia grasa.

Que es conveniente agilizar las liquidaciones finales de las operaciones efectuadas, evitando las demoras que ocasiona la certificación de calidad del grano.

Que los peritos clasificadores de cereales y oleaginosos se encuentran capacitados para la realización de este tipo de análisis y establecer las rebajas que correspondan

Por ello,

La Junta Nacional de Granos

Resuelve:

Artículo 1º. — Las operaciones primarias de compra-venta de soja deberán liquidarse en base al análisis que emita el comprador o depositario.

Art. 2º. — A efectos de control y análisis estadístico de la producción, deberá el comprador o depositario, dentro de los ocho (8) días, enviar una muestra lacrada junto con una copia del formulario C. 1116A debidamente conformado y con el análisis transcripto al Distrito de la Junta que por jurisdicción le corresponda.

Art. 3º. — El vendedor o depositante que no estuviese de acuerdo con el resultado analítico, podrá apelar, dentro de los ocho (8) días de notificado, ante Junta Nacional de Granos. Para ello firmará su disconformidad en el espacio previsto del formulario C. 1116A y el comprador o depositario, dentro de los cinco (5) días subsiguientes, remitirá la nueva copia del C. 1116A, firmada en disconformidad, al mismo Distrito del organismo que le hubo remitido el resultado analítico y la muestra lacrada anteriormente. El Distrito enviará luego a la Gerencia Técnica la muestra y la documentación para que se practique el análisis definitivo.

Art. 4º. — Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de su dictado.

Art. 5º. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

David Lacroze.
Alejandro Ayerza (h.)
Oscar A. Buscemi.
Raúl C. Dente.
Miguel A. García Fuentes.
Héctor A. Lasala.
Jorge Soto Acebal.



Junta Nacional de Granos

GRANOS

Elimínase del anexo de la Resolución JNG Nº 21.144, a la soja.

RESOLUCION
Nº 21.200

Bs. As., 12|3|80

VISTAS las resoluciones "JNG" Números 20.904, 21.144, 21.197, y

CONSIDERANDO:

Que la nueva base de comercialización de soja implica una simplificación en las tareas de análisis.

Que la responsabilidad de los análisis en las operaciones primarias recae en el comprador o depositario.

Que el servicio que el organismo presta al realizar el análisis de muestras "en consulta" se abarata en forma sustancial en el caso de este grano.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase del anexo de la Resolución "JNG" Nº 21.144 a la soja.

Art. 2º — Modifícase el anexo de la resolución "JNG" Nº 20.904 en cuanto a tarifa de soja para muestras en consulta se refiere, reduciendo el arancel a 0,5 qq de trigo pan según cotización y mecánica cooperativa para su cobro estipulada en la mencionada resolución.

Art. 3º — Esta resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su dictado.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

David Lacroze.
Alejandro Ayerza (h.).
Oscar A. Buscemi.
Raúl C. Dente.
Miguel A. García Fuentes.
Héctor A. Lasala.
Jorge Soto Acebal.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto de sellos.
Habilitación de instrumentos gravados con cheque certificado.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.241

Bs. As., 11|3|80

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario utilizar integralmente los elementos materiales disponibles coherentemente con la dotación actual de personal.

Que es un imperativo ampliar las comodidades para quienes desean cumplir con sus obligaciones fiscales.

Que las medidas que brindan un mayor margen de seguridad en las operaciones que por su índole requieren trasladar grandes sumas de dinero deben ser implementadas toda vez que sea factible.

Por ello, atento lo aconsejado por los Departamentos de Recaudación y de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Los responsables que no hallándose autorizados a ingresar por declaración jurada o utilización de máquinas timbradoras el impuesto de sellos que deban tributar y tengan que proceder por ello a la habilitación de instrumentos gravados, podrán satisfacerlo con cheque certificado por no menos de cuatro días desde su entrega a esta Dirección General, a la orden de la misma.

Art. 2º — Los responsables bajo sumarios o inspecciones a quienes se le instime de los cargos por impuesto y|o multa que resulten, para hacerlos efectivos mediante impresión mecánica a efectuar en el formulario Nº 12, podrán abonar el importe respectivo con cheque que reúna los requisitos establecidos en el artículo 1º.

Art. 3º — Exímese a los cheques librados por instituciones bancarias del requisito de la certificación.

Art. 4º — En todos los casos los trámites respectivos se cumplirán con la intervención de cualquiera de las oficinas de expendio de valores de esta Dirección General. En los supuesto a que se refiere el artículo 1º, antes de disponer la habilitación de los instrumentos, los señores Jefes de Cajas Expendedoras procederán a cubrir el formulario Nº 7032, firmándolo juntamente con los interesados que realicen estos trámites, quienes a tales efectos deberán exhibir documentos de identidad e indicar la personería con que actúan.

En los supuestos del artículo 2º, los señores Cajeros intervinientes deberán indicar en el formulario Nº 12 en que se efectúe la impresión mecánica, que queda agregado al expediente, la numeración del cheque con que se efectuó el pago y el Banco contra el cual se gira y si en el sumario o inspección la intimación se hubiera cursado a varios responsables, el nombre de quien efectuó el pago.

Art. 5º — Derógase la Resolución General Nº 1.105 (S).

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos Internos.
Tabacos.
Determinación del límite para manufacturas de tabaco elaborado.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.242

Bs. As., 13|3|80

VISTO las modificaciones introducidas en el régimen de impuestos internos por la Ley Nº 21.425 y

CONSIDERANDO:

Que la sustitución de tasas específicas por tasas ad-valorem, motiva la necesidad de adecuar el sistema para determinar los límites para las diferentes categorías de manufacturas de tabacos elaborados, excepto cigarrillos.

Por ello, atento a lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

Artículo 1º. — Sustitúyese el artículo 38 del capítulo "Tabacos" de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación de Impuestos Internos, aprobadas por Resolución General Nº 991, por el siguiente:

Manufactureros — Categorías: 38. Los manufactureros de tabacos serán inscriptos en tres categorías: "mayores", "limitados" y "menores", de acuerdo con la responsabilidad que acrediten para cubrir el impuesto mínimo correspondiente a la cantidad de kilos de tabaco que se asigne a cada una de ellas, tanto para las fábricas de cigarrillos como para las restantes manufacturas de tabacos elaborados.

Para estas últimas, el cálculo para determinar el impuesto mínimo a cubrir, será la base del límite a acordar para la tenencia de tabaco y se obtendrá de aplicar la tasa correspondiente sobre el treinta por ciento del precio de venta del producto de su elaboración que, de acuerdo a los gramos de tabaco, resulte el de mayor valor de venta.

En función del impuesto así determinado, se calculará el que ha de corresponder a la cantidad de esas mismas unidades que se pueden hacer con un kilo de tabaco.

Art. 2º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan C. Piñeiro.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

PRODUCTOS ENVASADOS

Leche.
Establécense los contenidos netos para su comercialización.

RESOLUCION
Nº 1.805

Bs. As., 5|3|80

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 17.016 y lo informado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial.

CONSIDERANDO:

Que la comercialización de leche fluida no se adecua debidamente a las necesidades actuales ya que no contempla el consumo individual de dicho producto en cantidades menores a 1.000 cm3, ni el requerimiento por parte de instituciones para envasar en contenidos mayores.

Que es necesario ampliar dicha comercialización a cantidades que higiénicamente cubran la llamada copa escolar y otros consumos menores y mayores.

Que la Cámara representativa del sector concuerda con el criterio del organismo de aplicación.

Por ello, de acuerdo a las facultades otorgadas en el inciso a) del art. 2º del Decreto Nº 929 del 26 de diciembre de 1973 y el art. 1º del Decreto Nº 7 del 9 de enero de 1978,

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Establécense los contenidos netos para la comercialización de la leche fluida en quinientos centímetros cúbicos (500) cm3, setecientos cincuenta centímetros cúbicos (750) cm3, mil centímetros cúbicos (1000) m3, y para cantidades mayores en múltiplos de quinientos centímetros cúbicos (500) cm3 hasta cuatro mil centímetros cúbicos (4000) cm3.

Art. 2º — Quedan exentos de esta normalización los productos envasados en cantidades menores de cuatrocientos centímetros cúbicos (400) cm3 y superiores de cuatro mil centímetros cúbicos (4000) cm3.

Art. 3º — Déjase sin efecto la normalización dispuesta en el artículo 1º del Decreto Nº 2.424|67 en lo referente a la comercialización de leche pasteurizada.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación oficial.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nº 17.016.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

REGISTRO INDUSTRIAL DE LA NACION

Unifícanse las normas tendientes a la individualización de los fabricantes de distintos productos.
Deróganse los Decretos números 1.654|73, 13.548|55 y la Resolución SEC Nº 5.826|74.

RESOLUCION
Nº 1.806

Bs. As., 5|3|80

VISTOS los Decretos números: 13.548|55, 1.654|73, 7.623|72, 13.073|59 y Resolución S.E.C. Nº 5.826|74 por los cuales se crean los Registros de fabricantes de agua lavandina, papel higiénico, conductores eléctricos, metales preciosos e industriales marroquineros respectivamente y la nota D.G.I. I. Nº 593|79, mediante la cual se informa sobre los alcances del Registro Industrial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente unificar las normas tendientes a la individualización de los fabricantes mediante el funcionamiento de Registros, evitando superposiciones de tareas, todo ello dentro del contexto de las pautas fijadas por el Proceso de Reorganización Nacional en materia de racionalización administrativa.

Que en tal sentido, el Registro Industrial de la Nación creado por Ley Nº 19.971 es el instrumento estadístico en el que deben inscribirse todas las personas de existencia visible o ideal que desarrollen cualquier tipo de actividad industrial en el país.

Que como tal, permite conocer diversos aspectos de la estructura productiva nacional, su concentración, el detalle de la localización de los establecimientos fabriles, con indicación del nombre, domicilio y especificación de las actividades que realizan, niveles de ocupación y producción alcanzados, todo esto con una periodicidad anual, circunstancia que posibilita el conocimiento de las fluctuaciones que se producen en estos conceptos.

Que con el funcionamiento del citado organismo y la posibilidad de su consulta, se cumple con el objetivo de identificación e individualización del fabricante.

Que a tal efecto resulta conveniente reemplazar el número o sigla de inscripción impuesto por los Decretos y Resoluciones mencionados precedentemente por el que la Ley Nº 19.971 asigna a cada fabricante.

Que en el caso de las normas que se derogan, es necesario establecer la obligatoriedad de consignar el número de inscripción que otorga el Registro Industrial de la Nación.

Que conforme las facultades delegadas por los Decretos Nº 929 del 26 de diciembre de 1973 y Nº 7 del 9 de enero de 1978, mediante los cuales el titular de esta Secretaría de Estado ejerce las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 10, inc. 1) de la Ley número 19.982.

Por ello,

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º. — Déjanse sin efecto los Decretos Nº 1.654|73, 13.548|55 y la Resolución S.E.C. Nº 5.826|74.

Art. 2º. — Déjanse sin efecto los artículos 17, 18, 19, 20, 21, del Decreto Nº 13.073|59 y el artículo 11 del Decreto Nº 7.623|72 en cuanto organiza el Registro de Conductores Eléctricos.

Art. 3º. — Reemplázase el número o sigla de inscripción impuesto por los Decretos Nº 7.623|72 y Nº 13.073|59, por el número asignado a los fabricantes e industriales por el Registro creado por la Ley Nº 19.971.

Art. 4º. — En el rótulo que identifica cada rollo de papel higiénico, en la sección principal del rótulo de los envases de agua lavandina y en los artículos de viaje y afines y de marroquinería y anexos, deberán consignarse el número o cifra de inscripción que otorgue el Registro Industrial de la Nación.

Art. 5º. — Las disposiciones de la presente Resolución, regirán para todos los productos elaborados a partir de los sesenta (60) días de su publicación.

Art. 6º. — El organismo de aplicación queda facultado para ampliar el plazo del artículo 5º en los casos debidamente fundados, por vía de excepción.

Art. 7º. — Esta Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Art. 8º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

Secretaría de Energía

TARIFAS

Autorízase a las Empresas Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, SEGBA y Administración Servicios Eléctricos Ex-CIAE, a reajustar las tarifas de los servicios públicos que prestan cada una de ellas.

RESOLUCION
Nº 78

Bs. As., 29|2|80

VISTO el expediente Nº 55.118|79 (Reservado), lo dispuesto por la Resolución M. E. Nº 1.443 del 28 de diciembre de 1979 y la nota SPCE Nº 817 de igual fecha, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución mencionada en el visto, las Secretarías de Estado jurisdiccionales reajustarán las tarifas de los servicios públicos que a cada una corresponden.

Que el reajuste se efectuará según la pauta general que periódicamente dará la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, lo que ha tenido lugar en la nota arriba citada.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Sociedad Anónima y Administración Servicios Eléctricos ex-CIAE, a aplicar los cuadros tarifarios que agregados forman parte de la presente resolución, a partir de la facturación que incluya fechas de lectura de medidores posteriores a la cero hora del 1º de marzo de 1980.

Art. 2º — Notifíquese a las Empresas Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Sociedad Anónima y Administración Servicios Eléctricos ex-CIAE. Dése conocimiento de las Gobernaciones de

las provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y a las Municipalidades de la ciudad de Buenos Aires, y de los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Coronel Brandzen, Ensenada, Esteban Echeverría, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, General Rodríguez, General San Martín, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la provincia de Buenos Aires, a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica y a las Direcciones: Nacional de Energía Eléctrica y General de Análisis y Fiscalización Económico Financiera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Puca Prota.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SEGBA Y A.S.E. Ex-CIAE

	Unidad	Importe a partir del 1º|3|80
Tarifa Nº 1		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	8.600,—
Los primeros 220 kwh|bimestre	$ por kwh	140,—
Los siguientes 140 kwh|bimestre	$ por kwh	195,—
Excedente de 360 kwh|bimestre	$ por kwh	216,—
Tarifa Nº 2		
Cargo fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	8.600,—
Los primeros 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	216,—
Excedente de 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	194,—
Tarifa Nº 3		
Servicio total		
Lámpara de 100 w	$ por mes	17.600,—
por cada + 1 w	$ por mes	69,—
Lámp. de 100 w, por cada ± 100 h|año	$ por mes	129,—
Servicio Parcial	$ por kwh	159,—
Tarifa Nº 4		
Inciso 1) acápite a) y b)		
Cargo Fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	8.600,—
Los primeros 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	216,—
Excedente de 2.000 kwh|bimestre	$ por kwh	194,—
Inciso 1) acápite c)		
Cargo Fijo (haya o no consumo)	$ por bim.	8.600,—
Los primeros 220 kwh|bimestre	$ por kwh	140,—
Los siguientes 140 kwh|bimestre	$ por kwh	195,—
Excedente de 360 kwh|bimestre	$ por kwh	216,—
Tarifa Nº 5		
Por capacidad de suministro	$|kw y mes	8.700,—
Por exceso en horas de punta	$|kw y mes	14.500,—
Los primeros 40.000 kwh|mes	$ por kwh	93,—
Los siguientes 360.000 kwh|mes	$ por kwh	71,—
Excedente de 400.000 kwh|mes	$ por kwh	60,—
Descuento por entrega en alta tensión	$ por kwh	6,70
Descuento adic. por entrega en 132 kv	$ por kwh	4,70
Descuento valle nocturno	$ por kwh	16,50
Descuento por tg ø menor de 0,7		
entre 0,65 y 0,7	$ por kwh	0,58
entre 0 y 0,1	$ por kwh	5,22
Recargo por tg ø mayor de 0,75 por cada 0,01 de diferencia	$ por kwh	0,36
Tarifa Nº 6		
Los primeros 400.000 kwh|mes	$ por kwh	129,—
Los siguientes 1.200.000 kwh|mes	$ por kwh	103,—
Excedente de 1.600.000 kwh|mes	$ por kwh	81,—
Descuento por entrega en alta tensión	$ por kwh	6,70
Recargo por entrega en c. continua	$ por kwh	9,60
Tarifa Nº 7		
Consumos entre las 17 y 22.30 horas	$ por kwh	128,—
Consumos entre las 22.30 y 6.30 horas del día siguiente	$ por kwh	42,—
Consumos entre las 6.30 y 17 horas	$ por kwh	79,—
Descuento por entrega en alta tensión	$ por kwh	6,70
Servicio de Rehabilitación		
Por cada servicio	$	4.500,—

CONEXIONES DOMICILIARIAS A PARTIR DEL 1º|3|80

Inciso 1) Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deberán abonar a la empresa concesionaria el importe que corresponda en concepto de Conexión Domiciliaria según el cuadro siguiente:

Costo de Conexiones Domiciliarias

	$
a) Conexiones comunes por usuario	
Aéreas monofásicas	285.500,—
Subterráneas monofásicas	800.800,—
Aéreas trifásicas	471.900,—
Subterráneas trifásicas	845.300,—
b) Conexiones especiales por usuario	
Aéreas monofásicas	414.700,—
Subterráneas monofásicas	1.298.200,—
Aéreas trifásicas	650.000,—
Subterráneas trifásicas	1.342.100,—
c) Conexión aérea complementaria	
Adaptación de monofásica a trifásica	400.000,—

Inciso 2) No obstante regirán los siguientes casos especiales:

a) Para las conexiones residenciales que comprendan hasta cuatro unidades de vivienda se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (1|5) del costo de la conexión correspondiente por el número de unidades comprendidas.

b) Para el caso de prestaciones encuadradas en la tarifa Nº 2 con una potencia instalada de hasta 2 kw se aplicará un quinto (1|5) del costo de la conexión que corresponda.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SERVICIOS DEL S.E.R.

CENTRAL - CUYO - LITORAL - NORTE - MAR DEL PLATA

		Marzo Año 1980
TARIFA Nº 1 (*)		
C.F.M. por suministro	$	4.300
Primeros 40 kWh mensuales	$/kWh	132
Siguientes 60 kWh mensuales	$/kWh	132
Siguientes 30 kWh mensuales	$/kWh	146
Excedente de 130 kWh mensuales	$/kWh	178
TARIFA Nº 2-A (*)		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Primeros 4.000 kWh mensuales	$/kWh	238
Excedente de 4.000 kWh mensuales	$/kWh	202
TARIFA Nº 2-B (*)		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Primeros 4.000 kWh mensuales	$/kWh	192
Excedente de 4.000 kWh mensuales	$/kWh	145
TARIFA Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$/kWh	202
Con reposición lámp. incandescente	$/kWh	246
Con reposición lámp. mezcladora o fluorescente	$/kWh	270
Con reposición lámp. vapor de mercurio	$/kWh	291
Con reposición lámp. vapor de sodio	$/kWh	423
TARIFA Nº 4 (*)		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Todo el consumo mensual	$/kWh	188
TARIFA Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	8.500
Primeros 100 kWh/kW o fracción	$/kWh	154
Siguientes 100 kWh/kW o fracción	$/kWh	128
Siguientes 200 kWh/kW o fracción	$/kWh	108
Excedente de 400 kWh/kW o fracción	$/kWh	70
TARIFA Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	17.900
Todo el consumo mensual	$/kWh	42
33 kV o menos de 66 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	18.900
Todo el consumo mensual	$/kWh	43
Menos de 33 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	19.900
Todo el consumo mensual	$/kWh	44
TARIFA Nº 7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	16.900
Todo el consumo mensual	$/kWh	41
Recargo por transformación adicional T.6 y T.7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	1.000
Todo el consumo mensual	$/kWh	1
E.P.E.C. (S.E.R. CENTRAL)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	12.310
Todo el consumo mensual	$/kWh	36,40

Recargos según art. 1º) Resol. ME Nº 1.063/78.

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 11.800 y $ 5.900, según se haya retirado o no el medidor.

(*) Para Mar del Plata consumo mínimo 20 kWh-mes.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SERVICIOS DEL S.E.R.

C O M A H U E

		Marzo Año 1980
TARIFA Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	4.300
Primeros 40 kWh mensuales	$/kWh	85
Siguientes 60 kWh mensuales	$/kWh	110
Siguientes 30 kWh mensuales	$/kWh	115
Excedente de 130 kWh mensuales	$/kWh	126
TARIFA Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Primeros 4.000 kWh mensuales	$/kWh	200
Excedente de 4.000 kWh mensuales	$/kWh	163
TARIFA Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Primeros 4.000 kWh mensuales	$/kWh	134
Excedente de 4.000 kWh mensuales	$/kWh	121
TARIFA Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$/kWh	178
Con repos. lámp. incandescente	$/kWh	226
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$/kWh	247
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$/kWh	271
Con rep. lámp. vapor de sodio	$/kWh	407
TARIFA Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Todo el consumo mensual	$/kWh	188
TARIFA Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	7.600
Primeros 100 kWh/kW o fracción	$/kWh	93
Siguientes 100 kWh/kW o fracción	$/kWh	87
Siguientes 200 kWh/kW o fracción	$/kWh	64
Excedente de 400 kWh/kW o fracción	$/kWh	52
TARIFA Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	11.400
Todo el consumo mensual	$/kWh	24
33 kV o menos de 66 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	12.400
Todo el consumo mensual	$/kWh	25
Menos de 33 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	13.400
Todo el consumo mensual	$/kWh	26
TARIFA Nº 7 (Menor de 12 MW)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	10.500
Todo el consumo mensual	$/kWh	23
TARIFA Nº 8 (De 12 MW o más)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	9.500
Todo el consumo mensual	$/kWh	21
Recargo por trasf. adicional T.6, T.7 y T.8		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	1.000
Todo el consumo mensual	$/kWh	1
TARIFA Nº 9 (Zona de Frontera)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	4.400
Todo el consumo mensual	$/kWh	35

Recargos según art. 1º Resol. ME Nº 1063/78

Inc. 1º) Por Mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 11.800 y $ 5.900 según se haya retirado o no el medidor.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SERVICIOS DEL S.E.R.

N O R E S T E

		Marzo Año 1980
TARIFA Nº 1		
C.F.M. por suministro	$	4.300
Primeros 40 kWh mensuales	$/kWh	132
Siguientes 60 kWh mensuales	$/kWh	132
Siguientes 30 kWh mensuales	$/kWh	146
Excedente de 130 kWh mensuales	$/kWh	178
TARIFA Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Primeros 4.000 kWh mensuales	$/kWh	238
Excedente de 4.000 kWh mensuales	$/kWh	202
TARIFA Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Primeros 4.000 kWh mensuales	$/kWh	192
Excedente de 4.000 kWh mensuales	$/kWh	145
TARIFA Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$/kWh	202
Con repos. lámp. incandescente	$/kWh	246
Con repos. lámp. mezcladora o fluorescente	$/kWh	270
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$/kWh	291
Con rep. lámp. vapor de sodio	$/kWh	423

TARIFA Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	5.000
Todo el consumo mensual	$/kWh	188
TARIFA Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	8.500
Primeros 100 kWh/kW o fracción	$/kWh	154
Siguientes 100 kWh/kW o fracción	$/kWh	128
Siguientes 200 kWh/kW o fracción	$/kWh	108
Excedente de 400 kWh/kW o fracción	$/kWh	74
TARIFA Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	17.900
Todo el consumo mensual	$/kWh	57
33 kV o menos de 66 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	18.900
Todo el consumo mensual	$/kWh	58
Menos de 33 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	19.900
Todo el consumo mensual	$/kWh	59
TARIFA Nº 7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	16.900
Todo el consumo mensual	$/kWh	56
Recargo por trasformación adicional T.6 y T.7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	1.000
Todo el consumo mensual	$/kWh	1

Recargos según art. 1º Resol. ME Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por Mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 11.800 y $ 5.900 según se haya retirado o no el medidor.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SERVICIOS DEL S.E.R. — Marzo Año 1980

P A T A G O N I C O

TARIFA Nº 1		
C.F.M. por suministros	$	4.300
Primeros 40 kWh mensuales	$/kWh	132
Siguientes 60 kWh mensuales	$/kWh	132
Siguientes 30 kWh mensuales	$/kWh	146
Excedente de 130 kWh mensuales	$/kWh	178
TARIFA Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Primeros 4.000 kWh mensuales	$/kWh	238
Excedente de 4.000 kWh mensuales	$/kWh	202
TARIFA Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	5.600
Primeros 4.000 kWh mensuales	$/kWh	192
Excedente de 4.000 kWh mensuales	$/kWh	145
TARIFA Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$/kWh	202
Con rep. lám. incandescente	$/kWh	246
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$/kWh	270
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$/kWh	291
Con rep. lámp. vapor de sodio	$/kWh	423
TARIFA Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	5.000
Todo el consumo mensual	$/kWh	168
TARIFA Nº 5 (Baja Tensión)	$	8.500
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	8.500
Primeros 100 kWh/kW o fracción	$/kWh	154
Siguientes 100 kWh/kW o fracción	$/kWh	128
Siguientes 200 kWh/kW o fracción	$/kWh	108
Excedente de 400 kWh/kW o fracción	$/kWh	70
TARIFA Nº 6		
66 kV o más		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	15.200
Todo el consumo mensual	$/kWh	42
33 kV o menos de 66 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	16.200
Todo el consumo mensual	$/kWh	43
Menos de 33 kV		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	17.200
Todo el consumo mensual	$/kWh	44
TARIFA Nº 7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	13.900
Todo el consumo mensual	$/kWh	41
Recargo por trasformación adicional T.6 y T.7		
C.F.M. por kW o fracción de cap. de suministro	$	1.000
Todo el consumo mensual	$/kWh	1

Recargos según art. 1º Resol. ME Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por Mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 11.800 y $ 5.900 según se haya retirado o no el medidor.

Secretaría de Energía

TARIFAS

Reajústanse las tarifas por los servicios que presta Gas del Estado.

RESOLUCION
Nº 83

Bs. As., 29|2|80

VISTO lo dispuesto por la Resolución M.E. Nº 1.443|79, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en los artículos 1º y 2º de la misma, corresponde a esta Secretaría de Estado efectuar el reajuste de las tarifas por los servicios que presta Gas del Estado.

Por ello,

El Secretario de Energía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 1º de marzo de 1980 los precios de venta que se indican en las planillas anexas Nros. 1 al 12 que forman parte integrante de esta Resolución.

Art. 2º — En los servicios de propano|butano indiluido distribuido por redes y en los consumos domésticos de gas natural, las tarifas regirán para la facturación que se emita con tomas de estado de medidores efectuadas a partir de la fecha expresada en el artículo 1º.

Art. 3º — Para los servicios no domésticos de gas natural por redes las tarifas se aplicarán a los consumos que se efectúen desde la fecha indicada en el artículo 1º.

En aquellos casos en que por la modalidad de la medición no sea factible determinar con precisión las fechas de los consumos, se promediarán las cantidades resultantes en base al número de días que abarque el período correspondiente, a los efectos de la aplicación de las tarifas respectivas.

Art. 4º — En todas las localidades en que fuere necesario para atender el consumo complementar el caudal de gas natural con la inyección de propano y|o butano indiluido los consumos domésticos excedentes de 150 unidades|bimestre de 9.300 calorías se facturarán a trescientos quince pesos ($ 315) la unidad de 9.300 calorías.

Art. 5º — Autorízase a Gas del Estado a fijar en seiscientos setenta y tres pesos ($ 673) por kilogramo, la tarifa de gas licuado envasado en cilindros distribuido en zona organizada en todo el país, excepto Tierra del Fuego, y a reajustar, proporcionalmente los importes en vigor para todas las demás formas y zonas en que se realiza la comercialización del gas licuado.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Puca Prota.

PLANILLA ANEXA Nº 1 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA I

a) Comprende: Capital Federal y provincias de Buenos Aires (excepto los partidos enumerados en Zonas I-b y IV), Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Importe fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	25	7.870	—
25	60	7.870	143
60	600	12.875	187
600	—	113.855	186

b) Comprende los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: Rivadavia, Trenque Lauquen, Pellegrini, Adolfo Alsina, Guaminí, Daireaux, Hipólito Yrigoyen, Bolívar, Puán, Saavedra, Coronel Suárez, General Lamadrid, Olavarría, Tapalqué, Villarino, Tornquist, Bahía Blanca, Pringles, Azul, Laprida, Juárez, González Chaves, San Cayetano, Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Coronel de Marina Leonardo Rosales y Salliqueló.

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Importe fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	25	7.150	—
25	60	7.150	147
60	600	12.295	181
600	—	110.035	180

PLANILLA ANEXA Nº 2 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA II

Comprende las provincias de La Pampa (excepto Departamento de Puelén), Mendoza, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco y Formosa.

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Importe fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	25	7.080	—
25	60	7.080	129
60	600	11.595	168
600	—	102.315	167

PLANILLA ANEXA Nº 3 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA III

Comprende: Provincias de Salta y Jujuy.

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Importe fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	25	6.320	—
25	60	6.320	134
60	600	11.010	164
600	—	99.570	166

PLANILLA ANEXA Nº 4 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA IV

Comprende:
- Provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut.
- Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires.
- Departamento de Puelén de la provincia de La Pampa.

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Importe fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	25	4.475	—
25	60	4.475	79
60	600	7.240	103
600	—	62.860	102

PLANILLA ANEXA Nº 5 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA V

a) Comprende: Provincia de Santa Cruz.

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Importe fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	25	3.150	—
25	60	3.150	57
60	600	5.145	75
600	—	45.645	74

b) Comprende: Tierra del Fuego.

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Importe fijo	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	$	$
0	25	3.150	—
25	60	3.150	57
60	600	5.145	68
600	—	1.865	67

PLANILLA ANEXA Nº 6 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES
ZONA I

Comprende: Capital Federal y provincias de Buenos Aires (excepto Departamento Patagones), Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Misiones.

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	100	—	186
100	1.000	18.600	174
1.000	10.000	175.200	161
10.000	100.000	1.624.200	151
100.000	—	15.214.200	143

PLANILLA ANEXA Nº 7 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES
ZONA II

Comprende: Provincias de La Pampa (excepto Departamento Puelén), Mendoza, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco y Formosa.

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	100	—	167
100	1.000	16.700	157
1.000	10.000	158.000	147
10.000	100.000	1.481.000	139
100.000	—	13.991.000	131

PLANILLA ANEXA Nº 8 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES
ZONA III

Comprende: Provincias de Salta y Jujuy.

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	100	—	158
100	1.000	15.800	156
1.000	10.000	156.200	147
10.000	100.000	1.479.200	139
100.000	—	13.989.200	131

PLANILLA ANEXA Nº 9 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES
ZONA IV

a) Comprende:
— Provincias del Neuquén (excepto Cutral-Có), Río Negro y Chubut (excepto Comodoro Rivadavia).
— Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires.
— Departamento Puelén de la provincia de La Pampa.

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	100	—	149
100	1.000	14.900	139
1.000	10.000	140.000	129
10.000	100.000	1.301.000	121
100.000	—	12.191.000	114

b) Comprende:
— Cutral-Có de la provincia del Neuquén.
— Comodoro Rivadavia de la provincia del Chubut.

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	100	—	134
100	1.000	13.400	132
1.000	10.000	132.200	124
10.000	100.000	1.248.200	121
100.000	—	12.138.200	114

PLANILLA ANEXA Nº 10 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES
ZONA V

Comprende: Provincia de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	100	—	112
100	1.000	11.200	104
1.000	10.000	104.800	94
10.000	100.000	950.800	90
100.000	—	9.050.800	86

PLANILLA ANEXA Nº 11 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
GAS PROPANO Y/O BUTANO ENDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES

TARIFA I

Comprende: Bragado y Daireaux (provincia de Buenos Aires), Rufino y Venado Tuerto (provincia de Santa Fe), Santiago del Estero (provincia de Santiago del Estero), San Juan (provincia de San Juan).
Trescientos quince pesos ($ 315) la unidad de 9.300 calorías.

TARIFA II

Comprende: San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), San Martín de los Andes y Junín de los Andes (provincia del Neuquén).

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	200	—	168
200	500	33.600	209
500	—	1[illegible].300	315

TARIFA III

Comprende: Puerto Deseado (provincia de Santa Cruz)
Ciento sesenta y ocho pesos ($ 16) la unidad de 9.300 calorías.

TARIFA IV

Comprende: Ushuaia (Tierra del Fuego)
Ciento treinta y dos pesos ($ 132) la unidad de 9.300 calorías.

PLANILLA ANEXA Nº 12 A LA RESOLUCION SEE Nº 83
IMPORTES MINIMOS A FACTURAR BIMESTRALMENTE A CADA CLIENTE DE GAS POR REDES EXISTA O NO CONSUMO COMPROBADO

ZONA I - a)	$ 7.870
b)	$ 7.180
ZONA II	$ 7.[illegible]
ZONA III	$ [illegible].220
ZONA IV	$ 4.475
ZONA V	$ 3.150

Notas: 1) Las zonas precedentes son similares a las correspondientes a los consumos domésticos de gas natural.
2) La facturación se realizará conforme a la modalidad prevista en el artículo 2º de la Resolución arriba citada.
3) Los importes establecidos precedentemente regirán cualquiera fuere el carácter del consumo, salvo los casos en que Gas del Estado convenga otros regímenes sobre el particular.

Secretaría de Comunicaciones

TASAS

Fíjanse las tasas relativas a los servicios postales y telegráficos en el orden interno.

RESOLUCION
Nº 161

Bs. As., 11/3/80

VISTO el presente expediente letra ENCOTEL Nº 4.984, año 1980, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.443 M.E. del 28 de diciembre de 1979, se autoriza el reajuste de las tarifas de los servicios públicos según las pautas generales que irá estableciendo la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Que a ese efecto se ha elaborado los cuadros tarifarios de los servicios que presta la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en el orden interno de acuerdo con dichas pautas.

Por ello,

El Secretario de Comunicaciones
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para el período 15 de marzo - 14 de mayo de 1980, las tasas relativas a los servicios postales y telegráficos en el orden interno, de acuerdo con los importes que en cada caso se indican en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Tómese razón, regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese (Decenal).

Corrado.

Anexo

I - TASAS DE LOS SERVICIOS POSTALES

1. ENVIOS DE CORRESPONDENCIA.
1.1 TASAS DE FRANQUEO ORDINARIO.
a) CARTAS.
b) CARTAS ABIERTAS, conteniendo exclusivamente facturas de impuestos o servicios públicos.
c) TARJETAS POSTALES.

Escalas de peso Hasta	a) $	b) $	c) $
20 grs.	400	270	300 c/u.
50 grs.	450		
100 grs.	550		
250 grs.	1.000		
500 grs.	1.500		
1.000 grs.	2.800		
2.000 grs.	5.000		

1.2 TASAS ESPECIALES:

	$
a) CERTIFICADA, además del franqueo ordinario, tasa fija de	1.200
b) EXPRESO, además del franqueo ordinario y tasas especiales que correspondan, tasa fija de	1.200
c) AVISO DE RECIBO, tasa fija de .... (esta tasa incluye su devolución como certificado).	1.200
d) CARTAS Y TARJETAS POSTALES DE ULTIMA HORA, además del franqueo ordinario, por envío	250
e) ALMACENAJE DE ENVIOS VOLUMINOSOS, por cada 5 días hábiles o fracción transcurridos a contar del 6º día hábil de la fecha de remisión del aviso	300

En el caso de reparticiones públicas, no se contarán como hábiles los días sábados y feriados no laborales para la administración nacional. Tampoco se contarán como hábiles aquellos días en que los organismos que deban intervenir en la entrega clausuren sus servicios.

1.3 VALORES DECLARADOS:

a) CARTAS, además del franqueo ordinario y la tasa de certificado, se percibirá una tasa de SEGURO del 1,5 % en envíos de hasta $ 1.000.000 y del 1 % por el excedente de $ 1.000.000, con una tasa mínima de $ 1.200.
Importe máximo: $ 6.000.000.
Oficiales, bancos y de servicio: $ 20.000.000.

b) REMESAS DE TITULOS, CEDULAS, CUPONES Y PAPELES REPRESENTATIVOS DE VALOR, además del franqueo ordinario de las cartas y la tasa de certificada, se percibirá una tasa de SEGURO del 0,8 % sobre el importe total, con una tasa mínima de $ 1.200.
Importe máximo: $ 30.000.000.
Oficiales y bancos: $ 60.000.000.
De servicio (boletines integrados CNAS) $ 00.000.

ENVIOS CONTRARREMBOLSO:

a) Además del franqueo ordinario, tasa de certificado y tasas especiales que correspondan, tasa fija por GESTION DE COBRO de 800

b) COMISION: 3 % sobre el monto total, con una tasa mínima de $ 1.200

c) Importe máximo: $ 1.500.000.

ABONO A CASILLA DE CORREO:

a) CASA CENTRAL, Sucursales de CAPITAL FEDERAL, Suburbanas, Cabeceras de Distrito y sus Sucursales: 6.000

Por semestre 12.000

Por un año .....

b) Otras Sucursales y Oficinas: 3.000

Por semestre 6.000

Por un año 10.000

c) Cambio de cerradura 1.500

d) Duplicado de llave .....

APARTADO INTERNO DE LA CORRESPONDENCIA: 6.000

a) Por semestre 12.000

b) Por un año .....

APARTADO POR VACACIONES U OTROS MOTIVOS. 1.000

a) Por quince días 2.000

b) Por treinta días .....

APARTADO ESPECIAL DE LIBROS, PAQUETES, PERIODICOS O ILUSTRACIONES. 6.000

a) Por semestre 12.000

b) Por un año .....

APARTADO ESPECIAL DE RESPUESTAS POSTALES PAGADAS y SERVICIO DE ENCOMIENDAS CON DEVOLUCION PAGADA. 9.000

a) Por semestre 12.000

b) Por un año .....

ENTREGA Y RECIBO DE CORRESPONDENCIA EN VALIJAS ESPECIALES. 6.000

a) Por semestre 12.000

b) Por un año .....

POSTE RESTANTE y LISTAS 300

REGISTRO DE PUBLICACIONES DE INTERES GENERAL, cada 3 años 18.000

REGISTRO DE USUARIOS DE TIMBRES PERFORADOS cada 3 años 6.800

REGISTRO DE EXPEDIDORES DE LIBROS DE EDICION ARGENTINA cada 3 años 18.000

REGISTRO DE PRODUCTORES GRANJEROS 200

REGISTRO DE FILATELISTAS, por única vez, menores de 14 años gratis, mayores 2.500

BUZONES INSTALADOS EN EL INTERIOR DE EDIFICIOS PARTICULARES y OFICIALES, por un año 25.000

FRAGIL, tasa suplementaria igual al 50 % del importe del franqueo ordinario que corresponda a ese envío.

DUPLICADO DEL RECIBO DE IMPOSICION, cada uno 150

DUPLICADO DE LA PLANILLA DE ENTREGA DE ENVIOS DE CONTROL, por cada hoja 150

TARJETA DE IDENTIDAD POSTAL, cada una válida por 3 años 1.200

FRANQUEO A PAGAR, sobre el importe del franqueo que corresponda el 10 %.

MAQUINAS FRANQUEADORAS. 4.500

a) Por permiso y por año .....

b) Cuando el cuño lleve propaganda, se percibirá el 5 % del importe de las cargas.

SERVICIOS MONETARIOS.

REMESAS POSTALES.

a) Además de la tasa de certificado se percibirá una comisión de $ 30 cada $ 1.000, con una tasa mínima de $ 600.

b) El importe máximo de cada remesa será fijado por la EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS de acuerdo con las necesidades de los servicios.

GIROS POSTALES.

a) COMISION: $ 30 cada $ 1.000 o fracción, con una tasa mínima de $ 1.200. ..... 2.200

b) DUPLICADO DE GIRO 6.600

Por vía telegráfica se percibirá además .....

c) REEMBOLSO DE UN GIRO SIN LA PRESENTACION DEL TITULO 2.200

Por vía telegráfica se percibirá además 6.600

d) REEMBOLSO DE UN GIRO SOLICITADO EN OFICINA DISTINTA DE LA EMISORA O DESTINATARIA 3.300

e) CAMBIO DE OFICINA PAGADORA. 2.200

Vía postal 6.600

Vía telegráfica .....

f) CAMBIO DE BENEFICIARIO. 1.100

Vía postal 3.300

Vía telegráfica .....

g) AVISO DE PAGADO. 1.100

Solicitado al efectuar la libranza 2.200

Con posterioridad .....

h) POR LA INFORMACION DE PAGADO HECHA CON POSTERIORIDAD A LA EMISION DEL GIRO, POR LA EXHIBICION DE TITULO U OTROS INFORMES 2.200

i) POR LOS GIROS QUE EMITAN LOS MINISTERIOS, SECRETARIAS DE ESTADO O ENTIDADES PROVINCIALES, OFICIALES con cargo de rendición de recibo, planillas, etc., probatorios del pago de pasividades o pensiones efectuado, o su devolución como impago, se percibirá además de la comisión a que se refiere el inciso a) precedente, una tasa fija de 250

GIROS TELEGRAFICOS.

a) Además de la comisión a que se refiere el inciso a) del apartado anterior, tasa fija de 4.200

b) Indicación de remitente y domicilio 1.400

c) AVISO DE PAGADO o ENTREGA en forma telegráfica 2.800

IMPORTE MAXIMO DE LOS GIROS.

El importe máximo de los giros será fijado por la EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS de acuerdo con las necesidades de los servicios.

Los Ministerios, Secretarías de Estado y demás organismos autorizados para la libranza de giros sin previo pago de la comisión, abonarán además de ésta una tasa del 10 % sobre el importe de la comisión.

POR LA VENTA DE ESTAMPILLAS ESPECIALES DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO, NACIONALES, PROVINCIALES y MUNICIPALES, la ENCOTEL percibirá de dichos organismos una comisión del 10 % del importe vendido, que deducirá de éste y se ingresará a su renta.

II TASAS DE LOS SERVICIOS TELEGRAFICOS

TELEGRAMAS por palabra:

Clase	Simple $	Urgente $
ORDINARIO	140	280
COLACIONADO	420	560
PRENSA	70	210

RADIOTELEGRAMAS por palabra:

Clase	Tasa de a bordo	Tasa Terrestre	Total	Tasa de línea y|o otr. Adm.	Total
ORDINARIO	224	336	560	140	700
ORD. URGEN.	224	336	560	280	840
COLACIONADO	672	1.008	1.680	420	2.100
COL. URGEN.	672	1.008	1.680	560	2.240
PRENSA	112	168	280	70	350
PRENSA URG.	112	163	280	210	490

3. MENSAJES SEMITELEX.

3.1 Hasta 33 palabras 4.620

3.2 Más de 33 palabras y hasta 55 palabras 7.700

4. SOBRETASAS POR SERVICIOS ADICIONALES.

4.1 Múltiple, Ordinario.

a) Por cada dirección menos una y por las primeras 50 palabras o fracción 2.800

b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguientes 1.400

4.2 Múltiple Colacionado.

a) Por cada dirección menos una y por las primeras 50 palabras o fracción 8.400

b) Por cada 50 palabras o fracción subsiguientes 4.200

4.3 Aviso de Entrega o Trasmisión.

a) Ordinario 1.680

b) Urgente 3.360

4.4 Respuesta Pagada, la suma que el expedidor desee abonar por el bono respuesta.

Cuando el bono sea objeto de reembolso total o parcial dentro del plazo reglamentario sufrirá una quita de 420

4.5 DE LUJO, por cada 100 palabras o fracción 7.000

5. PRESTACIONES ESPECIALES.

5.1 Por cada telegrama que se imponga por teléfono o télex una sobretasa de 700

5.2 POR LOS TELEGRAMAS CONSIGNADOS A "REMITENTE TELEGRAMA" (B.E. 152 ins. 1.479), se percibirá una sobretasa de 3.500

5.3 POR CADA COPIA DE TELEGRAMA O RADIOTELEGRAMA O RECIBO DE IMPOSICION (FORM. 3.008) O DE ENTREGA AUTENTICADA 5.800

Cuando se solicite por teléfono o télex una copia de telegrama impuesto por esos medios; se percibirá además una sobretasa de 700

5.4 DIRECCIONES CONVENIDAS O ABREVIADAS POR CADA UNA QUE SE REGISTREN EN CADA OFICINA SE COBRARA:

a) En el servicio interno o internacional por un año 67.500

b) Con anticipo telefónico o télex con posterior entrega del telegrama por mensajero por un año 43.000

c) Cambio de domicilio 2.200

d) Modificación del usuario 2.200

5.5 PERCEPCION DIFERIDA. Sobre los importes de las cuentas de telegramas y|o radiotelagramas de percepción diferida, se percibirá un adicional del 10 %

5.6 CREDENCIALES PARA EXPEDIR TELEGRAMAS.

a) Sin previo pago renovable anualmente.

Por cada credencial 6.800

Por cada renovación 3.400

b) Corresponsales de prensa, por cada credencial 6.800

c) Tarjeta Internacional de Crédito (Cuenta Transferida), por cada credencial 6.800

5.7 ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS TELEIMPRESORAS, se cobrará la tarifa fijada por la ENTel.

6. SERVICIO FIJO RADIOTELEFONICO PUBLICO INTERNO Y TELEFONIA RURAL, se cobrará la tarifa fijada por la ENTel para sus servicios interurbanos.

7. SERVICIO MOVIL RADIOTELEFONICO PUBLICO INTERNO.

7.1 RADIOCONVERSACIONES QUE INTERCAMBIEN DIRECTAMENTE LAS ESTACIONES MOVILES ARGENTINAS CON ESTACIONES DE LA ENCOTEL, se aplicará las siguientes tasas:

a) Por los primeros 3 minutos o fracción:

— De a bordo 4.680

— Terrestre 7.050

b) Por cada minuto o fracción subsiguiente:

— De a bordo 1.560

— Terrestre 2.350

7.2 CUANDO EL SERVICIO SE REALICE EN ONDAS METRICAS (VHF), las tarifas precedentes se reducirán un 25 %. A los importes resultantes se agregará, cuando corresponda, la tarifa vigente para el recorrido telefónico hasta la localidad comunicada.

7.3 RADIOCONVERSACIONES DE O PARA ESTACIONES MOVILES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION:

a) Intercambiadas por las estaciones terrestres de la ENCOTEL, no se aplicará la tasa "de a bordo".

b) Radioconversaciones con unidades móviles terrestres se aplicará la tarifa correspondiente a la Clave 9 del servicio interurbano de telefonía público.

8. ARRENDAMIENTOS DE CIRCUITOS FISICOS APTOS PARA TELEFONIA Y|O TELEGRAFIA, entre puntos fijos determinados, iguales tarifas que las aprobadas a la ENTel para el mismo servicio.

9. ARRENDAMIENTOS DE SISTEMAS RADIOELECTRICOS, EMISIONES TELEFONICAS Y|O TELEGRAFICAS, por cada hora diaria o fracción de emisión continuada, por mes:

9.1 Hasta 1 kw. de potencia 540.000

9.2 Más de 1 kw. y hasta 5 kw. 1.080.000

9.3 Más de 5 kw. y hasta 10 kw. 1.620.000

9.4 Cuando se trate de equipos de más de 10 kw. de potencia, la prestación estará sujeta a convenio particular.

9.5 EMISIONES OCASIONALES. Se aplicará por cada hora o fracción un equivalente al 20 % por cada día de utilzación, de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

9.6 PROLONGACION OCASIONAL. Por cada hora o fracción (en períodos inmediatos anteriores o posteriores al contratado) y por cada día de utilización, el valor citado en el párrafo precedente se reducirá el 10 %.

9.7 CAPTACION. Por cada hora diaria o fracción de captación continuada —mínimo 3 horas diarias—, por mes 216.000

9.8 CAPTACIONES OCASIONALES. Se aplicará por cada hora o fracción una tarifa equivalente al 20 % por cada día de utilización de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

9.9 PROLONGACION OCASIONAL. Por cada hora o fracción, por cada día de utilización, el valor citado en el párrafo precedente se reducirá al 10 %.

10. RADIOCOMUNICACIONES DE PRENSA, EMISIONES TELEFONICAS Y|O TELEGRAFICAS, por cada hora diaria o fracción continuada, por mes:

10.1 Hasta 1 kw de potencia 270.000

10.2 Más de 1 kw. y hasta 5 kw. 540.000

10.3 Más de 5 kw. y hasta 10 kw. 810.000

10.4 Cuando se trate de equipos de más de 10 kw. de potencia, la prestación estará sujeta a convenio particular.

10.5 EMISIONES OCASIONALES. Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al 20 %, por cada día de utilización de lo que correspondería por una prestación mensual de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

10.6 PROLONGACION OCASIONAL. Por cada hora o fracción (en períodos inmediatos anteriores o posteriores al contratado) y por cada día de utilización, el valor citado en el párrafo anterior se reducirá al 10 %.

10.7 CAPTACION. Por cada hora diaria o fracción de captación continuada —mínimo 3 horas diarias por canal— por mes 108.000

10.8 CAPTACIONES OCASIONALES. Se aplicará por cada hora o fracción, una tarifa equivalente al 20 %, por cada día de utilización de la que correspondería una prestación de iguales características, más los adicionales que correspondieren.

10.9 PROLONGACION OCASIONAL. Por cada hora o fracción, por cada día de utilización, el valor citado en el párrafo precedente se reducirá al 10 %.

11. CARGO POR REHABILITACION DE LOS SERVICIOS RADIOTELEFONICOS 37.500

III — TASAS COMUNES PARA OTROS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS.

1. RETIRO, CAMBIO DE DIRECCION, INFORMACION O RECLAMACION, RECTIFICACION O GESTION ANALOGA RELACIONADA CON OPERACIONES Y SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS Y CARGOS POR DIRECCION NO REGISTRADA .. 550
2. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS CUYA INFORMACION SE SUMINISTRE POR VIA TELEFONICA, CUANDO corresponda el cobro de la tasa fijada precedentemente, se percibirá además una sobretasa de 140
3. CAMBIO DE DOMICILIO, por semestre 1.500
4. COPIA FOTOGRAFICA AUTENTICADA DE DOCUMENTOS Y FORMULARIOS EN GENERAL, excepto los telegráficos 1.200
5. POR LOS IMPORTES DE PERCEPCION DIFERIDA que no se hagan efectivo dentro de los 30 días, a contar del mes siguiente de la fecha de facturación, la ENCOTEL aplicará un recargo del 5 % mensual sobre el importe adeudado. Este recargo no será de aplicación a los organismos centralizados y descentralizados, incluso empresas del Estado, de la Administración Pública Nacional, de las Provincias y Municipales.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base, p|o. de: ENTel.

Materias Primas — Rezagos — Varios. Aprox. 168.000 Kilogramos entre Alambres de Cobre Forrado en Papel y Plástico — Alambre Galvanizado — Bronce — Cables Telefónicos — Aluminio — Zinc — Aleación Zamack — Cable Pal.

Marcos, puertas y ventanas metálicas, Ventiladores, Conmutadores telefónicos, Calefones, Armazones bays, Grupos electrógenos, Bobinas de choke, Cocinas, Termotanques, Bulones, Tuercas, Arandelas, Accesorios telefónicos, Máquinas de escribir sumar y calcular, Cubiertas, cámaras y proyectores, Placas de baterías, Portón de bronce, Bobinas de madera, etc.

Exhibición: desde el 6|3|80, en Depósito Barracas — Luján 3380 — y Depósito Villa Lugano — Crisóstomo Alvear 3900 — Capital Federal. (Horario de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas).

Remate: el 20 de marzo, a las 14 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2 Capital Federal.

Informes y Prospectos: en los lugares de exhibición; y en Esmeralda 660 — Caja Nº 2 — 6º Piso, de lunes a viernes de 13.45 a 20 horas.

Resultado Sujeto a la Aprobación de la Entidad Vendedora.

e. 17|3 Nº 1.592 v. 18|3|80

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Por 5 Días: El Consejo Federal de Inversiones ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de dos automóviles marca TOYOTA funcionando y materiales de su propiedad que se encuentran en condición de rezago. — Los mismos será exhibidos a partir del 17 de marzo del corriente en: calle 3 Nº 683 y Cochera, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes. — El remate se realizará en el Salón de Ventas del Banco, diagonal 74 esquina 48, 1º Piso, La Plata, el día 28 de marzo de 1980, a las 10.30 horas. — Los Pliegos de Bases y Condiciones e Informes pueden requerirse en los lugares y horarios de exhibición y en el Banco, de 10.00 a 16.00 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Ente Vendedor.

e. 17|3 Nº 1.574 v. 21|3|80

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 Días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de elementos varios de su propiedad que se encuentran en condición de rezago. — Los materiales serán exhibidos en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes, en dependencias de: Planta Almacenaje Tucumán; Est. Bombeo Nº 4 (Metan); Distrito Geofísico Norte (San Pedro — Jujuy); Destilería Campo Duran; Planta Almacenaje Chachapoyas; Administración del Norte (Almacenes General Mosconi); Abastecimiento. Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición; en la División Rosario, General Urquiza 1302|18, Rosario; Divisional Mendoza, Avenida San Martín Nº 650; Mendoza; Divisional Córdoba, Independencia y Caseros, Córdoba; Abastecimientos Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal; Divisional Salta, Caseros y Zuviría, Salta y en el Banco, diagonal 74 esquina 48, La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 14 horas. — El remate se realizará en el Cine de Y.P.F., Vespucio — Tartagal, Provincia de Salta, el día 26 de marzo de 1980, a las 8.30 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 17|3 Nº 1.575 v. 18|3|80

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por orden de: CAP (en liquidación) Remate Oficial sin Base en: Zona Industrial y Comercial de la Ciudad de Buenos Aires. — 17 Excepcionales Lotes con Línea Telefónicas Importantes Edificios.

Parcela 5: 27 cámaras frigoríficas y 5 túneles de congelado rápido.

Parcela 6: 22.000 m2. cubiertos adaptables a todo tipo de industria.

Parcela 4: depósito de 40 x 55 m. y otras construcciones importantes.

Parcela 18: sólido edificio con instalación para producción de vapor.

Además: 11 lotes con superficies entre 520 y 875 m2. con frente sobre Avenida Directorio y vista al futuro parque que erigirá la Municipalidad de Buenos Aires (Ordenanza Nro. 35,375) y dos lotes con superficie de 591 m2. cada uno con frente sobre calle Murguiondo.

Remate: el día 26|3|80 a las 17 horas en Esmeralda 660 — Sala Nº 2 Buenos Aires.

Visitas: con tarjeta que deberá retirarse en Córdoba 883, piso 13 o Esmeralda 660, 6º Piso, Buenos Aires.

Informes y Prospectos: Esmeralda 660, 6º Piso, Sector Inmuebles. Tel: 392-1694 Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Condiciones de venta: En el acto del remate: Seña 10%. Comisión 3% en efectivo o cheque de plaza de la ciudad de Buenos Aires.

20% dentro de los 30 días de la subasta a la firma del boleto de compra-venta. Saldo con Facilidades.

Resultado a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 14|3 Nº 1.465 v. 17|3|80

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS Capital Federal, República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a quince (15) registros notariales de la Capital Federal en los términos y condiciones de la Ley Nº 12.990 (t.o. 14.054) y Decreto Reglamentario Nº 26.655|51.

Podrán participar los escribanos matriculados al 5 de marzo de 1980. — Las inscripciones se recibirán hasta el lunes 21 de abril de 1980.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Callao 1542.

$ 270.000 e. 12|3 Nº 92.817 v. 1º|4|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION DISPOSICION Nº 1

Buenos Aires, 8 de enero de 1980.

Visto el Expte. Nº 190.091|78 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Atelier Universal Sociedad Colectiva, con domicilio en la calle Avda. San Juan 1809, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 11392-1, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y

Considerando:

Que promovido el juicio administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 del Reglamento del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dio vista de las presentes actuaciones al señor José Daniel Verde López (D.N.I. Nº 4.446.802) en su carácter de socio, según acta de fecha 24|7|79 (fs. 149).

Que a fs. 71 la Subsecretaría de Asuntos Administrativos de la Presidencia de la Nación comunica la rescisión del contrato celebrado con la firma según orden de Compra Nº 12.244 (21|12|77) señalando en los considerandos de la Disposición 113,78 que a pesar de la prórroga concedida no finalizó el trabajo, siendo insatisfactorio el resultado de la parte realizada,

Que a fs. 76 la Dirección General Impositiva comunica el incumplimiento de la orden de Compra Nº 18.398 haciendo notar que la firma adujo no cumplir el servicio en razón de la enfermedad de la persona que se ocupaba de realizarlo y en la imposibilidad de conseguir los materiales necesarios para el mismo fin;

Que el Ministerio de Bienestar Social informa a fs. 140 la rescisión parcial del contrato celebrado mediante O. de Compra Nº 76|79 dando cuenta que la firma fue intimada para que regularizara el servicio adjudicado a pesar de lo cual posteriormente detectaron diversas irregularidades que determinaron la rescisión de la referida O. de Compra;

Que a fs. 104, 107 y 122 el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica, la Secretaría de Estado de Salud Pública y el Servicio Nacional de Parques Nacionales informan que la empresa de marras ha cumplido a satisfacción los servicios contratados, circunstancias que se pondera.

Que a fs. 122|3 y 149 corren los descargos presentados los cuales no justifican los incumplimientos contractuales, pues las causas invocadas son imputables a la firma y tampoco surge que los argumentos expuestos hubieran sido admitidos como eximientes por las reparticiones contratantes;

Que a fs. 152 y 153 el Auditor actuante del Area Auditoría de Administración Contable emite su opinión;

Que a fs. 160 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el Inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5.720|72)

El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Atelier Universal Sociedad Colectiva, con domicilio en la calle Avda. San Juan 1809, 1º P., Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el Inciso 5. apartado b) de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72, e individualmente a los socios: María Adriana Cepeda (C.I. Nº 6.902.088 P.F.) y José Daniel López Verde (D.N.I. Nº 4.446.802) atento lo determinado en el Inciso 18 y 19 de la citada reglamentación.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José Alberto Biardani.

e.17|3 Nº 1.601 v.17|3,80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS DISPOSICION Nº 565|80

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980.

Visto las modificaciones propuestas por la Dirección General de Hipódromos al artículo 33 del Capítulo XX del Reglamento General de Carreras, y

Considerando:

Que dichas modificaciones tienden a actualizar el mencionado Reglamento en lo que se refiere al sacrificio de S.P.C. por accidentes en la carrera.

Que la Comisión de Carreras ha prestado conformidad a la propuesta de que se trata.

Por ello y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º, inciso b) del Decreto 24 del 8 de julio de 1974,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Dispone

1º. — Modifícase el artículo 33 del Capítulo XX del Reglamento General de Carreras, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capítulo XX de la Carrera - Artículo 33 Sacrificio por Accidente

"El Jefe del Servicio Veterinario está autorizado por la Comisión de Carreras para disponer el sacrificio de los caballos que, según el diagnóstico del veterinario oficial, resulten inutilizados a consecuencia de un accidente en la carrera.

Producido el accidente se citará al propietario o cuidador si dentro de los quince minutos no se ha presentado, se sacrificará el S.P.C.".

"En caso de que el propietario o cuidador enterado del diagnóstico no comparta el sacrificio y desea hacer cargo del animal procederá a su entrega y retiro".

"Sacrificado el animal el Jefe del Servicio Veterinario hará confeccionar la documentación correspondiente (Diagnóstico Acta de Defunción) para conocimiento de la Comisión de Carreras, del Propietario y del Stud Book Argentino".

2º. — Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Despacho), publíquese en Orden del Día.

3º — Por la Dirección General de Hipódromos efectúense las comunicaciones a que haya lugar.

Carlos A. Lizarazu, presidente.

e.17|3 Nº 1.610 v.19|3|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 564|80

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Visto las modificaciones propuestas por la Dirección General de Hipódromos a los incisos I, II y III del artículo 35 del Reglamento General de Carreras, y

Considerando:

Que dichas modificaciones tienden a actualizar el mencionado Reglamento en lo que atañe a la actividad de los herradores durante el desempeño de la labor que realizan.

Que la Comisión de Carredas ha prestado la debida conformidad a la propuesta de que se trata.

Por ello y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º, inciso b) del Decreto Nº 24 de fecha 8 de julio de 1974.

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Dispone:

1º. — Modifícanse los incisos I, II y III del artículo 35 del Reglamento General de carreras, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

De los Herradores

Artículo 35

I - Para solicitar la inscripción de Herrador deberán llenarse las siguientes condiciones:

a) Tener el ciclo primario aprobado y presentar el certificado que lo acredite.

b) Presentar Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional de Identidad (Documento correspondiente en caso de ser extranjero) y Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal.

c) Presentar certificado médico expedido por el Servicio Asistencial en el que conste que es apto física y psíquicamente para ejercer la profesión.

II - Una vez llenados por el solicitante los requisitos establecidos en el inciso anterior, podrá serle acordado un permiso que lo habilite para ejercer la profesión.

III - La Comisión de Carreras podrá disponer la cancelación del permiso otorgado cuando se compruebe que el herrador ha actuado deficientemente en el desempeño de sus funciones, que ha perdido condiciones profesionales o que no se haya ajustado a las disposiciones del presente reglamento.

2º. - Por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Despacho), publíquese en Orden del Día.

3º - Por la Dirección General de Hipódromos efectúense las comunicaciones a que haya lugar.

Carlos A. Lizarazu, presidente.

e.17|3 Nº 1.606 v.19|3|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v|n. 7.500 Nros. 1.467.472|475, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de enero de 1980. —

$ 220.000 e. 18|2 Nº 88.795 v. 18|3|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Irigoyen 1447 — Capital.

ABALLAY, Miguel Desiderio
ALBERIONE, Elsys Olfido
ALVARADO, Luis Armando
ASENSIO, Manuel José
BOHL, Eladio Osvaldo
BUSTOS, Eusebio
BRUSI, Carlos Alberto
DI PAOLO, Juan Angel
DEMAGI DE GRITTANI, Luisa
DIAS, Víctor Oscar
FALASCHI, Roberto Lorenzo
FRANDSEN, Mario Federico
GOMEZ, Luis Ramón
GONZALEZ, Raúl Darío
GONZALEZ, Adalberto
GENEZ, Higinia
GRIESI, Raúl Gregorio
DIAZ, Hilario
INFANTE, Víctor Manuel
CHARCA, Guillermo Hugo
LEIVA, Valentín Eusebio
LOPEZ, Guillermo Vicente
LUPIS Domingo Vicente
MADE, Carlos Alberto
MAGGETTI, Juan Ramón
MANSILLA, Darío
MAROONI, Primo Alberto
MARTINEZ, Roque Gregorio
MARTINEZ, Ricardo Roque
PEREZ, Tito
PEREZ, Antonio
PEREIRA, Bareiro Néstor
RAMOS, Oscar Vicente
RIVERO, Roberto
RODRIGUEZ, José Manuel Celso
RODRIGUEZ, Orlando
RODRIGUEZ, Juan Carlos
RODRIGUEZ, Villanueva Eloy
RUIZ, Antonio Carlos Marcelo
SALVO, Juan Carlos
TAKAMINE, Isabel
TEODORO, José
TOLOZA, Ramón Filadelfo
VERA, Juan Francisco
VILARO, Rubén Emilio
VILLAFAÑE, Juan Carlos
ZARATE, Ricardo Humberto

e. 17|3 Nº 1.374 v. 19|3|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50 — P.B. — Buenos Aires — T.E. 46-9641 Int. 462-470.

Licitación Pública Nº 968.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de marzo de 1980 a las 10:00 horas a efectos de contratar la provisión de material para máquinas fotográficas y rollos de películas para microfilmación.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 17|3 Nº 1.579 v. 18|3|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 26 de marzo de 1980, a las 10.00 horas, para que tenga lugar en [illegible] Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1830, Piso 1º, Capital [illegible] se podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran [illegible] apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72|80. "Para la adquisición de equipos estériles, [illegible] catéters, conectores, etc. con destino al Complejo Médico Policial".

e. 17|3 Nº 1.580 v. 18|3|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Abastecimiento - Compras.

Carlos Florito 950 — Avellaneda T.E. 208-1909.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|80, para el día 1º|4|80 a las 10 y 30, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Hasta 10 tns. de Barras de cobre.

Hasta 2 tns. de Sulfato de cobre.

Hasta 3 tns. de Colaminado.

Hasta 6 tns. de Alambre de aluminio con alma de acero.

Hasta 20 tns. de Recortes de P.V.C., picado.

Hasta 41 tns. de Rezagos de P.V.C. fundido.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 10.000.— valor del pliego respectivo.

e. 17|3 Nº 1.591 v. 26|3|80

> **Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

PUBLICIDAD Nº 115

Banco de la Nación Argentina: Postérgase el llamado a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento de la Red de Radioteletipo, cuya apertura debía realizarse el 17 de Marzo de 1980 a las 15,00 horas, para el día 9 de Abril próximo a la misma hora en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Departamento de Compras — División Contrataciones Directas — Bartolomé Mitre 326 — 3º Piso — Local 310 — Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 17|3 Nº 1.577 v. 18|3|80

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte.: Nº 50.383|80.

Llámase a Licitación Pública número 16.470, para el servicio de atención de hasta 61 unidades propiedad del Ministerio de Economía de la Nación, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1980 a las 16.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 17|3 Nº 1.602 v. 18|3|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL CENTRO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA PESQUERA

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 37|80, para la adquisición de: Autoclave Experimental a contrapresión compensada".

Apertura: 9 de abril de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros. Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes. Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 17|3 Nº 1.604 v. 18|3|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 58|80 con el objeto de adquirir acumuladores para automóviles de este organismo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 20.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1980 a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|3 Nº 1.603 v. 18|3|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|80 para el día 27 de marzo de 1980 a las 17 horas, para la adquisición de tres (3) heladeras eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 17|3 Nº 1.590 v. 21|3|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80 para el día 28 de marzo de 1980 a las 15 horas para la contratación de trabajos de Refección y Tabiquerio en el Galpón Nº 6 del Mercado de Frutos "Victoria", ubicado en Donado 1020 Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 17|3 Nº 1.597 v. 21|3|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80 para el día 27 de marzo de 1980 a las 15 horas, para la adquisición de una estufa para trabajar h|60ºC.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 E. piso, Capital, en el horario de 12 30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 17|3 Nº 1.595 v. 21|3|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso suspender la Licitación Pública Nº 1.237|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en Zona II (Rutas 40 y 60) en jurisdicción de la provincia de Catamarca.

e.17|3 Nº 1.605 v.21|3|80

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 8|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 097|80 para la obtención de créditos hasta quince mil setecientos millones de pesos ($ 15.700.000.000). Plazo de reintegro a ciento ochenta (180) días. Apertura de propuestas el 18 de marzo de 1980, a las 11,30 horas. Oferta mínima quinientos millones de pesos ($ 500.000.000). Disposición de los fondos el 21 de marzo de 1980.

Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º piso, Of. 416, Capital, de 11,30 a 16 horas.

$ 24.000.— e.17|3 Nº 93.669 v.17|3|80

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Anulación

Comunícase que la Licitación Pública Nº 646|80 (Terminal Ferroviaria del Mercado Central Buenos Aires) cuya apertura fuera postergada hasta nuevo aviso, ha sido anulada.

Prórrogas

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 629|80 (Contratación de servicios para control de la vegetación por medio de equipos pulverizadores de Herbicidas) prevista para el 12|3|80, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 16|4|80, a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 615|80 (Concesión para la explotación del servicio de contenedores en los trayectos Buenos Aires - Córdoba y Buenos Aires - Tucumán) prevista para el 31|3|80, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 30|4|80, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº G. 7.649: conductores eléctricos. — Apertura: 25|3|80, 16,30 horas. — Valor del pliego: $ 65.000.

Licitación Pública Nº F. 3.775: Rueda sólida laminada para coches y vagones.

Apertura: 27|3|80, 14 horas. — Valor del pliego: $ 38.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes pliego: $ 38.000.

Licitación Pública Nº 245|80: Reacondicionamiento de vía principal entre Km. 15,770 al 16,140 — 16,210 al 16,580 — 16,700 al 16,840 — 18,070 al 18,350 — 18,420 al 18,630 — 18,640 al 19,550 — 19,780 al 20,000 (Ambas vías) Vía Avellaneda/La Plata. — Presupuesto oficial: pesos 281.729.100. — Apertura: 1|4|80, 16 horas. — Valor del pliego: $ 40.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Capital.

e.17|3 Nº 1.576 v.19|3|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 20359-IM-71

Construcción de las obras de refuerzo de provisión de agua y desagüe cloacal en la zona denominada Catalinas Norte (Capital Federal).

Apertura: 26|5|80, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840(Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto Oficial: $ 1.421.053.500.

e.17|3 Nº 1.587 v.8|4|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 16436-LP-1979

Adquisición de quince mil (15.000) toneladas de ácido sulfúrico.

2|4|1980, a las 15 horas. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.17|3 Nº 1.583 v.28|3|80

Secretaría de Intereses Marítimos

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 2/80

Venta en conjunto de la Balsa 24, afectada al Servicio Público Internacional de la Línea Posadas - Pacu - Cua - Posadas.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de abril de 1980, 10 horas, Corrientes 389, 3er. piso, Capital.

Venta de Pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 300.000 (Trescientos mil pesos).

e.17|3 Nº 1.586 v.28|3|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 37522 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 25 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la provisión de Artículos de limpieza, con destino a: Facultad de Ciencias Bioquímicas, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Arquitectura, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109 — 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.17|3 Nº 1.578 v.18|3|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.588|75-Cde. 185

Llámase a Licitación Pública Nº 15|80, para el día 25 del mes de marzo de 1980, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este avíso, con destino a Departamento de Servicios Generales y durante el año 1980.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras — Defensa 120 — 1º piso — Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a contratación de un servicio de refrigerio.

e.17|3 Nº 1.550 v.18|3|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 360.558|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|80, tendiente a otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de cinco (5) Bares Americanos, un (1) Quiosco de Venta [illegible] de fumador y Guardarropas y Toilettes del Casino Central de la ciudad de Mar del Plata, por el término de Noventa (90) días, prorrogables por Noventa (90) días más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1980, a las 11:00 horas, en el [illegible] de la Dirección General de Casinos — Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos número 2148, Mar del Plata — T.E. número 2-7011|16.

Retiro de Pliegos: División Compras - Avenida Independencia Nº 3154 — 2º Piso — Mar del Plata y en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones — Santiago del Estero 126|28 — Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 50.000.— (Cincuenta Mil Pesos).

e. 17|3 Nº 1.594 v. 18|3|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 371.097|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80, para la adquisición de (120.000.000) de tarjetas tipo Hollerith, durante el período comprendido entre el 1º de Junio de 1980 y el 15 de Agosto de 1980.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de Abril de 1980, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148 — 1º Piso — Departamento Compras y Contrataciones — Capital Federal — T.E. 37-2868.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero [illegible] — 1er. Piso — Departamento Compras y Contrataciones — Licitaciones — Capital Federal.

e. 17|3 Nº 1.595 v. 26|3|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 391.369|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 (H), para la contratación de servicio alquiler automóviles, remises, con destino a la Dirección General de Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1980, a las 13,30 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal T.E. 771-7575 o 771-0232 — De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101 — Capital Federal.

e. 17|3 Nº 1.607 v. 18|3|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 391.368|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80, (H), para la contratación de Servicio Hotelería para cuidadores, jockeys, periodistas, etc., con destino a la D.G.H.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1980, a las 12 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal T.E. 771-7575 o 771-0232 — De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101 — Capital Federal.

e. 17|3 Nº 1.608 v. 18|3|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 391.367|80.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80 (H), para la contratación de Servicio Hotelería para Directivos y Propietarios, con destino a la Dirección General de Hipódromos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1980, a las 14 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal T.E. 771-7575 o 771-0232 — De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101 — Capital Federal.

e. 17|3 Nº 1.609 v. 18|3|80

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 para el día 21 de marzo de 1980 a las 7 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materiales de Ferretería y Carpintería, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 17|3 Nº 1.583 v. 18|3|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|80, para el día 22 de abril de 1980 a las 11,30 horas para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición de Gregas — otros elementos educativos para la Secretaría de [illegible] y [illegible], pertenecientes a este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 17|3 Nº 1.581 v. 26|3|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, para el día 16 de abril de 1980, a las 12 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan: Adquisición de aparatos, estufas, refrigerador, microscopio, etc. para laboratorio, necesarios para la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento dependiente del Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 17|3 Nº 1.593 v. 25|3|80

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, para el día 2 del mes de abril de 1980 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación completa del tablero secundario, e instalación eléctrica en pabellón Chiesa, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88 Km. 4, Est. Postal Nº 81, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada Defensa 192, 4º piso, Of. 4131 Bs. As.

e. 17|3 Nº 1.565 v. 25|3|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 11.339|80

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de marzo de 1980, a las 18 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, con una superficie cubierta de 200 a 250 metros cuadrados. — Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre 1340, piso 5º Capital Federal (Oficina de Compra) o en Chacabuco 337, Rafaela.

e. 17|3 Nº 1.580 v. 18|3|80

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 1|80
Expediente Nº 19.579

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cubiertos varios.

Apertura: 27|3|80.

Hora: 12.

Pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, Sector Diputados Rivadavia 1864 P.B., Capital Federal, de 8 a 20 horas.

e. 17|3 Nº 1.593 v. 18|3|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de tubos para rayos ultravioletas para Stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Fecha de apertura: el día 21 de marzo de 1980, a las 11 horas.

e. 17|3 Nº 1.582 v. 18|3|80

PROVINCIAS

SANTA CRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública IDUV Nº 03|80 tendiente a la venta de locales de la Galería Comercial, ubicados en Avenida Rosa Mercedes Córdoba de la Ciudad de Río Gallegos.

Fecha de apertura: Día lunes 7 de abril del corriente año, a las 16 horas en el Teatro Municipal, sito en Avenida San Martín 845 de esta Ciudad Capital.

Valor del pliego: $ 300.000.

Venta y consulta de pliegos: En el Departamento de Administración del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, Don Bosco Nº 369, Río Gallegos y en la Dirección de Administración de la Casa de la Provincia de Santa Cruz, Avenida Córdoba Nº 1345, piso 14 Buenos Aires.

e. 17|3 Nº 1.600 v. 21|3|80

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 25 de marzo de 1980 las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de [illegible] — División Licitaciones, calle Rivadavia 1[illegible] Piso 1º, Capital (donde podrán [illegible] se informes [illegible] de [illegible] de lunes a viernes [illegible] horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las [illegible] tas, [illegible] ca Nº 79|80. "Para la adquisición de material [illegible] por el Complejo Médico Policial Churruca Visca".

e. 14|3 Nº 1.500 v. 25|3|80

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase [illegible] Nº 3|80, referente a la adquisición de material sanitario para Cirugía destinado al Hospital Regional Río Grande.

Apertura: 24 de Marzo de 1980. — Hora: 18.

Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento Suministros de la Gobernación de Tierra del Fuego, San Martín y Laserre — Ushuaia — Delegación Rentas Río Grande y Casa Tierra del Fuego — Cangallo 935 — Subsuelo Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 117.313.800.

Valor del Pliego: $ 12.000.

e. 14|3 Nº 1.573 v. 19|3|80

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 para la contratación de la ejecución de las oficinas del Instituto de Servicios Sociales del Territorio y Jardín Maternal ejecutada mediante subsidio del I.N.O.S.

Presupuesto Oficial: $ 500.000.000.

Plazo Ejecución: 12 meses corridos.

Valor del Pliego: $ 60.000.

Fecha de Apertura: 25|3|80 — Hora: 11,00 en el Departamento Suministros — Casa de Gobierno — Usuahia — Venta de pliegos y consultas: Departamento Suministros — Casa de Gobierno — Oficina 104 — Usuahia Delegación de Rentas Río Grande y Casa Tierra del Fuego — Cangallo 935 — Subsuelo — Capital Federal.

e. 14|3 Nº 1.572 v. 19|3|80

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública [illegible] 80 para el día 24 de marzo de 1980, a las 11 horas, para la contratación en [illegible] o alquiler con opción a compra [illegible] un sistema procesador electrónico [illegible] implementación (conservación [illegible] de los programas vigentes) [illegible] Cobol y un sistema contro[illegible] pagadoras.

Pliegos e informes: Compras y Suministros, 1er. piso, de 8 a 12 horas. Cerrito 572 - Buenos Aires.

e. 11|3 Nº 1.484 v. 20|3|80

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 hasta el día 24 de marzo del corriente año a las 14 horas, por la adquisición de elementos para gráfica.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sito en la calle Cangallo 138, 6º Piso — Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 14|3 Nº 1.558 v. 17|3|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
[illegible]

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto adelantar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº

ro 15|80 por chapa de acero, para el 25 de Marzo de 1980 a las 9,00 ho-

Por pliegos de condiciones dirigirse esta Dirección General — Cabildo 65 Departamento Compras — 1º Piso — cina 147, en el horario de 8,00 a 12,00 ras, lugar donde se realizará la aper- a de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 10|3 Nº 1.478 v. 19|3|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Licitación Pública de Ventas número 3|80.

Llámase a Licitación Pública de Ven- con apertura el día 20|3|80 a las 10.30 ras por la venta de: Rejas de hierro ra ventanas nuevas sin uso.

Por pliego de condiciones dirigirse a rección General de Fabricaciones Mi- ares (Gerencia de Ventas de Produc- Elaborados y a Entidades Estatales) bildo 65 — Planta Baja — C.P. 1426 Capital Federal.

e. 10|3 Nº 1.451 v. 19|3|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 15|80 ra el día 7 de abril de 1980 a las 11 ... la provisión de: "Chapa de ero".

Por pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General, Cabildo 65. De- ... Co... as, 1º piso, Oficina 147, el horario de 8 a 12 horas, lugar don- se realizará la apertura de la citada itación.

Valor del pliego: $ 30.000.

e. 7|3 Nº 1.419 v. 17|3|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
... ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
I.V.A. 501034

... a Licitación Pública Nº 7|80, ra el día 28 de marzo de 1980, a ho- ..., por: Veinte mil metros estéreos leña fajina mezcla fuerte. — Alter- tiva: Por corte rodeo y transporte de nte mil metros estereos de leña de calíptus (Centro Forestal A.H.Z.).

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pe-).

Lugar de apertura: Establecimiento os Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a Establecimiento o a la Dirección Ge- ral de Fabricaciones Militares, Cabil- 65, Buenos Aires.

e. 7|3 Nº 1.434 v. 18|3|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO DE EXPLORACION GEOLOGICO MINERA II.
Licitación Pública Nº 1|80.

Llámase a Licitación Pública de venta . jeep rural Land Rover; 1 camione- Land Rover: 1 automóvil Rural Ram- r Cross Country; 1 pick Ford F 100; camioneta Dodge "Pawer Wagon"; 1 mioneta Ford F 100; 1 camión playo nschel, 1 camión "Unimog" todos usa- elementos varios cuyos detalles y racteristicas se especifican en anexo I pliego de condiciones.

Lugar y fecha de apertura: Centro de ploración Geológico Minera II — Di- rección Contaduría, sita en Avenida Bel- ano Nº 1349 edificio central 1er. Piso, 1 de abril de 1980 a horas 11.

Ubicación del material en venta: Ave- da Arenales esquina Sarmiento de la dad de Salta.

Período y horario de inspección: des- e. 10 de marzo de 1980 hasta el 22 marzo de 1980. en el horario de 8 a horas y de 15 a 17 horas de lunes a ernes.

Venta y valor del pliego: Centro de ploración Geológico Minera II en la dad de Salta y Dirección General de bricaciones Militares — Subdirección Desarrollo Minero sita en Avenida bildo Nº 65 — Buenos Aires. Pesos 000.

e. 10|3 Nº 1.442 v. 18|3|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
I.V.A. 501034

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80, ra el día 28 de marzo de 1980, a ho- s 14,30 por: Carbón residual de petró- ...

Valor del pliego: $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80 para el día 31 de marzo de 1980, a horas 15 por: laminación a favor de siete mil toneladas de barras de acero.

Valor del pliego: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|3 Nº 1.433 v. 18|3|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Centro

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80 para otorgar el Servicio de Transporte Pré y Post Aéreo de Pasajeros en ómnibus-colectivo en el Aeropuerto Mar del Plata.

Apertura: 28 de Marzo de 1980 a las 09:30 horas en Jefatura de Región Aérea Centro - 2º Piso - Edificio Aeroestación Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de Pliegos: En Región Aérea Centro - 2º Piso - Edificio Aeroestación Departamento Economía (División Explotación Comercial) en el horario de 09:00 a 12:00 horas desde el 11-Mar.-80 hasta el 27-Mar.-80.

En Jefatura del Aeropuerto Mar del Plata en el horario de 09:00 a 12:00 horas desde el 11-Mar.-80 hasta el 25-Mar.-80.

Precio del Pliego: Fijado en Cincuenta mil pesos ($ 50 000).

e. 11|3 Nº 1.489 v. 17|3|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 06|80

Apertura: 2 abril 80, 14.

Provisión de los Formularios Nos. 5178|03 y 5178|04, sistema continuado.

Retiro de Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas: División Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16).

e.14|3 Nº 1554 v.25|3|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Ley Nº 21.778, Contratos de Riesgo), según el siguiente detalle:

Licitación número 14-040|80.

Area: "Río Negro Norte" (Cuenca Neuquina), Provincia de Río Negro.

Fecha de apertura: 21 de julio de 1980 a las 10 horas.

Valor del pliego: El equivalente a quince mil dólares estadounidenses (u$s 15.000) pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor correspondiente al día anterior al de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.

Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los pliegos de condiciones particulares y generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, Oficina 902 del edificio sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,15 horas a partir del 11 de marzo de 1980.

e. 12|3 Nº 1.528 v. 18|3|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 7 de abril de 1980 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 8|80, por provisión de "Sistemas de Iluminación para Interior de Minas". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 12|3 Nº 1.530 v. 21|3|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
L. Pública Nº 16|80

Apertura: 30|4|80, hora 10. — Construcción de un terraplén de pruebas en zona de islas por refulado para el Aprovechamiento Integral Paraná Medio Cierre Sur "Chapetón" (Prov. de Santa Fe) — Valor del pliego: $ 1.000.000. — Licitación Pública Internacional Nº 17|80 — apertura: 13|5|80, hora 10 — Prov. montaje y puesta en servicio de un sistema de telecomunicaciones por onda portadora en 500 kV. Santo Tomé — Rosario Oeste y General Rodríguez — Rosario Oeste (Provincia de Santa Fe y Buenos Aires) Valor del pliego: $ 400.000. — Consulta, retiro pliego: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, todos los días hábiles de 11 a 16 horas — Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.

e.14|3 Nº 1.571 v.20|3|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Noroeste
Ampliación Estación transformadora
Licitación Pública Nº 1|80

"La Banda" Prov. de S. del Estero — Apertura 10|4|80, hora 11. — Presupuesto: $ 150.000.000. — Valor del pliego $ 150.000. — Consulta, retiro documentación: Rivadavia 179, 6º piso, S. M. de Tucumán y en la Divisional S. del Estero — Independencia 88, 1º piso, S. del Estero. — Lugar de apertura: en la dirección citada en primer término.

e.14|3 Nº 1570 v.18|3|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.135

Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Pintado, desagote y ejecución de solados de ladrillos en Estaciones Reductoras de Presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires".

Apert. 14|4|80, 9 horas. — Valor Doc. $ 33.000.

Adquirir Documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e.14|3 Nº 1.553 v.25|3|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.132

Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación almacenamiento de G.L.P. en Planta Puerto Deseado, Prov. de Santa Cruz".

Apert. ..., 9 horas. — Valor doc.: $ 66.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 13|3 Nº 1.534 v. 24|3|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 10.133: Adq. gas licuado de petróleo refrigerado a granel (10.000 TM de Propano y 25.000 TM de Butano), condición FOB a proveer marzo 1980 o alternativamente condición Ex-Ship a proveer abril 1980.

Apert. 20|3|80: 15,00 hs.

Nº 10.134: Contrat. transporte marítimo de 35.000 TM de gas licuado de petróleo (Propano|Butano) a granel, refrigerado a cargarse en el mes de marzo|80, en los Puertos del Golfo Pérsico - Mediterráneo - Mar del Norte - Golfo de México - Caribe o Australia, hasta el Puerto Dock Sud (Prov. de Buenos Aires).

Apert. 20|3|80: 15.00 hs.

Retirar documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 Hs.

e. 11|3 Nº 1.494 v. 18|3|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.129

Contrat. de la obra: "Reemplazo del sistema de calefacción de las bases de hormigón de los tanques de almacenaje de propano y butano a presión atmosférica en Complejo San Lorenzo, Provincia de Santa Fe".

Apert.: 7|4|80; 9 horas. — Valor doc.: $ 66.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 6|3 Nº 1.379 v. 17|3|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.130

Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación Planta Compresora El Medanito, Prov. de Río Negro".

Apert.: 8|4|80, 9 horas. — Valor doc.: $ 330.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 12|3 Nº 1.520 v. 21|3|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 2|80

La Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil (INTA), llama a licitación pública para el alquiler de un inmueble en la Ciudad de Santa Rosa (La Pampa), para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural, situado dentro del radio comprendido entre las calles Alsina — M. T. de Alvear, González, Av. Uruguay — España y Av. Luro; el inmueble deberá tener frente a la calle y constar de las siguientes comodidades mínimas: 5 habitaciones, dos baños, garaje y demás dependencias y poseer teléfono.

Alquiler máximo a abonar: $ 1.600.000 mensuales, actualizado trimestralmente de acuerdo a variaciones que sufra el índice de precios al por mayor - nivel general, informado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El inmueble deberá entregarse desocupado el 1º de abril de 1980. — Fecha de apertura: 21 de marzo de 1980, a las 11 horas.

Retiro de pliegos de condiciones y lugar de apertura: Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil — Ruta Nº 5 Km. 580 — Anguil (La Pampa).

e.14|3 Nº 1.564 v.18|3|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|80 para la contratación de un servicio de acarreo de cereal a efectuarse en Unidad Puerto San Pedro.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de **$ 45.000,** en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 8 a 12 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24|3|80 a las 10 horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|3 Nº 1.396 v. 17|3|80

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1257|80 para la ejecución de tareas de conservación por contrato - Zona I - Vicuña Mackenna en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 2.118.057.533. — Depósito de Garantía: $ 21.180.575. — Precio del pliego: $ 424.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 10 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|3 Nº 1.551 v. 1|4|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1155-0 hasta el día 2 de abril de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de refacción y pintura del edificio ocupado por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito en la calle Juncal Nº 847|51 de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 189.100.000. — Importe de la garantía: $ 1.891.000. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Plazo de ejecución: tres (3) meses. — Precio de la documentación: $ 80.000. — Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16 de 13 a 18 horas.

e. 12|3 Nº 1.507 v. 25|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 147|80

Del 1º Distrito para la Provisión y Armado de una Pasarela Peatonal de Estructura Tubular Metálica en la Ruta Nacional Nº 9 — Km. 33,400, en jurisdicción de la P... cia de Buenos Aires. $ 52.000.000, precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 26 de marzo de 1980, a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.14|3 Nº 1.555 v.20|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1259|80

Para la ejecución de Tareas de Conservación por contrato — Zona II en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 945.947.067, Depósito de garantía: $ 9.459.471, precio del pliego: $ 190.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 8 de abril de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|3 Nº 1.557 v.7|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1260|80
Para la ejecución de Tareas de Conservación por contrato — Zona III en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 1.187.075.032. Depósito de garantía: $ 11.870.750, precio del pliego: $ 238.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 8 de abril de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 14|3 Nº 1.557 v. 7|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1.251|80 para la ejecución de Tareas de Conservación de Rutina en Zona I - en jurisdicción de la Provincia de Formosa $ 1.727.886.961. Depósito de garantía: $ 17.278.890. - Precio del pliego: $ 346.000. - plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de Marzo de 1980, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|3 Nº 1.431 v. 27|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1.252|80 para la ejecución de Tareas de Conservación de Rutina en Zona III - En Jurisdicción de la Provincia de Formosa - $ 647.883.572. Depósito de garantía: $ 6.478.836. Precio del pliego: $ 130.000. - plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de Marzo de 1980, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|3 Nº 1.430 v. 27|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1250|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7 — Tramo: Alberdi — Límite con Santa Fe (Reconstrucción de pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 8.876.000.000. - Depósito de garantía: $ 88.760.000. — Precio de pliego: $ 1.800.000. — Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 15 de Abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|3 Nº 1.428 v. 27|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1258|80, para la ejecución de los trabajos en la Autopista Córdoba — Carlos Paz (parquización, conservación durante dos años, siega de pastos) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 339.454.304.
Depósito de garantía: $ 3.394.543.
Precio del pliego: $ 68.000.
Plazo de obra total: 27 meses.
Presentación propuestas: 1º de abril de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 11|3 Nº 1.500 v. 1|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.247|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras de la Ruta 40 Sur - Tramo: Tunuyán - Pareditas (Reconstrucción de pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza $ 10.499.000.000. - Depósito de garantía: $ 104.990.000. - Precio del pliego: $ 2.100.000. Plazo de obra: 16 meses.
Presentación propuestas: 11 de Abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|3 Nº 1.421 v. 27|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.248|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Las Peñas - Límite con Santiago del Estero - Sección: Km. 801 - Km. 832 (Reconstrucción de pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba $ 11.515.000.000. - Depósito de garantía: $ 115.150.000. Precio del pliego: $ 2.300.000. - Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 14 de Abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|3 Nº 1.422 v. 27|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.249|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Vedia - Alberdi - (Reconstrucción de pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 6.847.000.000. - Depósito de garantía: $ 68.470.000. - Precio del pliego: $ 1.400.000. - Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 15 de Abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|3 Nº 1.423 v. 27|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1245|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en zona General Roca en jurisdicción de la Provincia de Río Negro.
$ 1.297.651.200.
Depósito de garantía: $ 12.976.512.
Precio del pliego: $ 260.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 25 de Marzo de 1980, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 5|3 Nº 1.360 v. 25|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1242|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7 — Tramo: Alto Pencoso — Desaguadero (Reconstrucción de pavimento), en jurisdicción de las Provincias de San Luis y Mendoza. — Pesos 6.352.000.000.
Depósito de garantía: $ 63.520.000.
Precio del pliego: $ 1.270.000.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 1º de Abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 29|2 Nº 1.236 v. 20|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1243|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 33 — Tramo: Rufino - Venado Tuerto, Sección: Rufino - Sancti Spiritu (Reconstrucción de pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 19.552.000.000.
Depósito de garantía: $ 195.520.000.
Precio del pliego: $ 3.910.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 2 de Abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 29|2 Nº 1.237 v. 20|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública número 1241|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Río Zora — Río de Las Piedras (reconstrucción de pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — $ 10.703.000.000.
Depósito de garantía: $ 107.030.000.
Precio del pliego: $ 2.140.000.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 31 de Marzo de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 29|2 Nº 1.235 v. 20|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1246|80 para la ejecución de tareas de conservación de rutina en Zona III, Zapala en jurisdicción de la Provincia del Neuquén.
$ 1.049.950.369.
Depósito de garantía: $ 10.499.504.
Precio del Pliego: $ 210.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 26 de Marzo de 1980, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e. 5|3 Nº 1.361 v. 25|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras, cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1244|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 33 — Tramo: Rufino — Venado Tuerto, Sección: Sancti Spiritu — Venado Tuerto (Reconstrucción de pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. - 19.882.000.000.
Depósito de garantía: $ 198.820.000.
Precio del Pliego: $ 3.980.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 2 de Abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 29|2 Nº 1.238 v. 20|3|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1.253|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Arroyito - Cutral-Co, Sección: Km. 1267,9 - Km. 1297,7 (escarificado, reacondicionamiento de base, reparación de depresiones, baches, carpeta de rodamiento), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. — $ 5.102.160.000.
Depósito de garantía: $ 51.021.600. — Precio del pliego: $ 1.021.000, plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 7 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|3 Nº 1.516 v. 2|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1254|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Arroyito - Cutral-Co, Sección: Km. 1297,7 - Km. 1327,5 (escarificado, reacondicionamiento de base, reparación de depresiones, baches y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. — $ 5.623.500.000.
Depósito de garantía: $ 56.235.000. — precio del pliego: $ 1.125.000, plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 7 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|3 Nº 1.517 v. 2|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1255|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Cutral-Co - Zapala, Sección: Km. 1327,5 - Km. 1364,25 (escarificado, reacondicionamiento de base, reparación de depresiones, baches y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. — $ 7.475.877.000.
Depósito de garantía: $ 74.758.770. — Precio del pliego: $ 1.496.000, plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 7 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|3 Nº 1.518 v. 2|4|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1256|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Cutral-Co - Zapala, Sección: Km. 1364,25 - Km. 1401,00 (escarificado, reacondicionamiento de base, reparación de depresiones, baches y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. — $ 7.001.619.304.
Depósito de garantía: $ 70.016.193. — Precio del pliego: $ 1.401.000, plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 7 de abril de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 12|3 Nº 1.519 v. 2|4|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2909|80
Llámase a Licitación Pública (con doble apertura de sobres), para contratar los servicios de limpieza interior de cabina de los aviones con que opera la Empresa, en el Buenos Aires Aeroparque Jorge Newbery y en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
Pliego, consulta y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Av. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor Pliego: $ 500.000, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, Oficina 605, dentro del horario de 10 a 15,30 horas.
e. 14|3 Nº 1.565 v. 25|3|80

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº E-001|80, a realizarse el 25 de Marzo de 1980 a las 11:00 horas, para contratar la Obra: "Remodelación Sucursal Salta" con un Presupuesto Oficial de $ 109.200.000.
Venta de Pliegos y consultas calle Caseros Nros. 475|77 y 483|85 de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre y en el Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Paseo Colón Nº 185, Piso 1º Ofic. 110 Capital Federal, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.
Precio del Pliego $ 100.000 y Bases Generales: $ 50.000: que serán abonados en la calle Caseros Nros. 475|77 y 483|85, de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre y en Paseo Colón Nº 185, Piso 6º Oficina 605 Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10:30 a 15:00 horas.
Presentación de las Propuestas: Dpto. Compras y Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, Piso 1º Oficina 108, de esta Capital Federal, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.
e. 26|2 Nº 1.162 v. 17|3|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 22.682-LP-79
Herramientas y elementos para taller.
Apertura: 31|3|80 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.
e. 13|3 Nº 1.541 v. 24|3|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 32359-LP-78
Realización de las obras de construcción de las Cañerías de Impulsión desde la Estación elevadora La Matanza a los tanques elevados existentes en el Partido de La Matanza (Provincia de Buenos Aires), República Argentina.
En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros.: 14|IC-AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a las Empresas contratistas que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.
El costo de la obra será cofinanciado por: Banco Interamericano de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Empresa Obras Sanitarias de la Nación.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 7.677.172.028.
Monto de la Garantía de la Oferta: $ 76.771.720.
Valor del pliego de condiciones especiales: $ 310.000.
Valor del juego de copias de los planos: $ 25.000.
La apertura de esta Licitación Pública se realizará ante funcionarios autorizados, el día 27 de mayo de 1980 a las 16 horas en el salón San Martín de la Municipalidad del Partido de La Matanza, calle Almafuerte 3050 (San Justo, Provincia de Buenos Aires).
La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, ciudad de Buenos Aires, República Argentina, dentro del horario de 12 a 16 horas.
En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.
e. 7|3 Nº 1.426 v. 27|3|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Internacional
Expte.: 29.833-GGA-79
La Licitación Internacional para llevar a cabo la Primera Etapa del Concurso Público, mediante el cual se contratará, por el régimen de la Ley 17.520, la construcción y explotación de la Obra de Primera Ejecución del Sistema de Grandes Acueductos para el Area Central del País, ha sido postergada [illegible] el 14|4|80 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) [illegible] Pliegos: En el citado lugar.
e. 29|2 Nº 1.157 v. 17|3|80

ecretaría de Intereses Marítimos

secretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 3|80.

enta de la E/N. "Ciudad de Colonia" o sin cese de bandera.
cha y Lugar de Apertura: 10|4|80 — horas, Corrientes 389. 3er. Piso. Ca-
l.
nta de Pliegos: Sección Compras, rientes 389. 1er. Piso Capital de 11 6 horas
alor del Pliego: $ 300.000 (Trescien- mil pesos). e. 11|3 Nº 1.501 v 20|3.80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|80

r la Concesión de uso de un sector muelle en Puerto Rosario con destino mplazamiento de un cargadero de roductos de la agricultura y la reali- n de las tareas de carga y estiba espondiente.
pertura: 24|6|80 - 15 horas.
la Sala de Aperturas del Departa- to Abastecimiento de la Administra- General de Puertos, Av. Julio A. 734|42 - 1er. subsuelo, Capital Fe- l.
iegos: En la División Compras. Plan- aja de la dirección mencionada, días les de 12 a 17 horas, y en la Admi- ración Puerto Rosario, Av. Belgrano - Rosario, Santa Fe, días hábiles de 19 horas.
alor del Pliego: $ 100.000.
e. 10|3 Nº 1.452 v. 28|3|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5|80

ra la concesión uso de un sector muelle, con superficie e instalaciones centes en jurisdicción de Puerto Ro- o, con destino al emplazamiento de cargadero de azúcar y la realización as tareas de carga y estiba.
pertura: 23|6|80 - 15 horas. En la Sala Apertura (1er. Subsuelo) del Depar- ento Abastecimiento, Julio A. Roca 734|42 Buenos Aires.
iegos: En la División Compras. Plan- Baja de la dirección mencionada, en hábiles de 12 a 17 horas y en la . Pto. Rosario, Avda. Belgrano 341, rio (S. Fe) en días hábiles de 12 a oras.
alor del Pliego: $ 100.000.
e. 10|3 Nº 1.453 v. 28|3|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

ama a Concurso de ofertas para otor- en concesión las instalaciones de rto Rosales y su explotación como rto Pesquero.
icitación Pública Nº 7|80.
ara otorgar por concesión la admi- ración y explotación de las instala- es existentes en el predio de Puerto ales, con obligación del adjudicatario transformarlo en Puerto Pesquero Es- alizado, apto para exportación de ado congelado, elaborado.
pertura: 18|9|80 - 15 horas.
el Salón de Actos de la Adminis- ión General de Puertos, Avda. Julio Roca Nº 734|42 - Planta Baja, Buenos
iegos: Departamento Abastecimiento visión Compras) en la dirección men- nada, días hábiles de 12 a 17 horas, y a Administración Puerto Bahía Blan- Muelle Nacional s|Nº - Ing. White, ía Blanca, Buenos Aires días há- s de 7 a 14 horas.
alor del Pliego: $ 500.000,00.
e. 28|2 Nº 1.211 v. 19|3|80

DIRECCION NACIONAL DE ACTIVIDADES NAVIERAS

lámase a Licitación Pública SSMM- AN Nº 1|80 hasta el día 24 de marzo 1980 a las 16 horas, para la locación cinco (5) años, con cláusulas de ión a compra, del buque granelero- eralero de 23.700 TPB "Ciudad de senada".
l pliego de Condiciones y Especifica- ones técnicas puede ser consultado y quirido en el Departamento Contra- iones y Suministros de la Dirección neral de Administración, Avenida Pte. lio A. Roca 738 — Piso 3º, Buenos Ai- de 13,00 a 15,00 horas.
liego: $ 150.000.— Pago del mismo en bilitación, 3er Piso de dicho edificio 13,00 a 15,00 horas
cto de apertura: Salón de Actos. Av. . Julio A. Roca 738 — Planta Baja Buenos Aires.
e. 6|3 Nº 1.389 v. 17|3|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º ...... a Licitación Pública núme- ro 5... 28 de marzo de 1980 a las 15.00 horas, para la adquisición de: Una ... Cargadora Frontal, con tracción a oruga, tipo Crybsa o simi- lar
Consultas y Propuestas: Dirección Na- cional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — ... Logís- tica — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — 5º Piso Buenos Aires.
Pliego: $ 15.000. Pago del mismo, en Habilitación — 3er. Piso de dicho edifi- cio, de 12.30 a 18.30 horas.
e. 14 ... Nº 1.560 v. 17|3|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|980 hasta el día 24 de marzo de 1980 a las 11,00 horas para la adquisición de: Ar- tículos de Librería.
Estimación Oficial: Pesos Cincuenta Mi- llones ($ 50.000.000,00).
Consultas y propuestas: Departamen- to Distrito Río de La Plata - Area Com- pras y Arrendamientos — Benito Correa 1600 — 1º Piso Buenos Aires — Ho- rario de 8,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 horas de lunes a viernes.
e. 14|3 Nº 1.561 v. 17|3|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|980, hasta el día 24 de marzo de 1980, a las doce horas para la adquisición de: Gri- lletes y Guarda Cabos.
... Oficial: Pesos Cincuenta Mi- llones ($ ... 00).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata - Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa 1600 — 1º Piso — Buenos Aires — Horario de 8,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 horas, de lunes a viernes.
e. 14|3 Nº 1.563 v. 17|3|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 65-P|80.

Apertura: 12|3|... - Hora: 9.30.
Prórroga por Modificación de Bases.
... Licitación Pública Nº 65-P 80 que debía rea- lizarse el 12|3|80 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 9|4|80 a las 12,30 horas.
Trata la Adquisición de Fichas para teléfonos Públicos.
Pliego: $ 100.000,00.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 14|3 Nº 1.566 v. 24|3|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75-P|80.

Apertura: 17 de Abril de 1980. — Hora: 9,00.
Trabajos de albañilería, pintura, herre- ría etc., a realizarse en los Edificios si- tos en las calles Libertad 41 y Rivada- via 1193, ambos de la Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 290.885.382.
Pliego $ 100.000.
Inf.: Avenida La Plata 1540 Piso 3º Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 12|3 Nº 1.514 v. 20|3|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72-P|80.

Apertura: 3|4|80 — Hora: 9,30.
Por el alquiler de unidades automoto- res (automóvil c rural automóvil Pick- up a ser utilizados en Capital Federal y Gran Buenos Aires en el período 26|5|80 al 31|12|81.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º de 8,30 a 14,30 horas.
e. 12|3 Nº 1.529 v. 20|3|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 74-P|80.

Apertura: 22|4|80 — Hora: 9
Trabajos de instalaciones termomecáni- cas a realizarse en los Edificios "Cañada de Gómez" - "Marcos Juárez" y "Bell- ville" sitos en Sarmiento esq Lavalle — Urquiza esq. San Martín y Rivadavia nú- mero 61|63 — Provincia de Santa Fé y Córdoba, respectivamente
Presupuesto Oficial: $ 185.000.000.
Pliego: $ 100.000.
Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — Pi- so 3º — Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fé; Mendoza 2430 — Piso 1º (Provincia de Santa Fé) — Córdoba; Av. General Paz 36 y Brasil 175 Piso 4º — Provincia de Córdoba.
e. 12|3 Nº 1.513 v. 20|3|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licita- ción Pública Nº 1-P|80 que fuera pro- gramada para el 17|3|80 a las 9,30 ho- ras, ha sido diferida para el día: 31 de Marzo de 1980 a las 15 horas. — Trata la provisión, instalación y puesta en servi- cio de cables coaxiles y de cuadretes en- tre Cañada de Gómez — Córdoba y Cu- yo L. D. — General Pacheco con deri- vaciones en localidades intermedias y equipos asociados.
Presupuesto Oficial: $ 26.386.980.000.
Pliego: $ 500.000.
Evacuación de Consultas y Venta de Pliegos: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal.
Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 382 — Santa Fé, Mendoza 2430 — Piso 1º y Córdoba; Avenida General Paz 36 — Provincias de Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba, res- pectivamente.
e. 12|3 Nº 1.512 v. 20|3|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya aper- tura tendrá lugar el día 26 de marzo de 1980, a las 16. en la Sec. Locac. y Con- tratac. de Transportes (DAB), para la ejecución del transporte de correspon- dencia entre Correo Central y Pilar (Dto. 4º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. Valor del pliego de bases: $ 52.900.
e. 10|3 Nº 1.449 v. 19|3|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya aper- tura tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1980, a las 10 hs., en la Cabecera del Distrito 1º Rosario para contratar la ejecución del Servicio de distribución do- miciliaria de encomiendas en la cabe- cera del Distrito 1º Rosario.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Despacho se- gundo Piso Correo Central Rosario, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 11,00 Valor del Pliego de Bases (pesos 113.320).
e. 10|3 Nº 1.450 v. 19|3|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Dia- 80, hasta el día 17 de abril de 1980, a las 16 horas, para contratar bajo el régi- men de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construc- ción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de El Trébol (Provincia de Santa Fe).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Di- rección General Ingeniería y Arquitectu- ra, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Fe- deral, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para ad- quirir los pliegos o realizar consultas con- currir a dicha Sección dentro del hora- rio de 12 a 16 horas. — Los interesados pueden proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 1º (Rosario), 5º (Santa Fe) y en la Oficina El Tré- bol (Provincia de Santa Fe).
Presupuesto Oficial: pesos 744.340.000.
Importe de Garantía: pesos 7.443.400.
Valor del pliego: pesos 298.700.
e. 4|3 Nº 1.349 v. 24|3 80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 61.189|73

Llámase a licitación pública para ven- ta y demolición de la totalidad de los locales, instalaciones, cercos y demás e- mentos que componen el edificio ubicado en Marcelo T. de Alvear 1871-73-75-77 y 81, Capital, a efectuarse por la Ley de Contabilidad, Decreto Nº 5.720|72.
Garantía de oferta: 5 % del valor total de la oferta. Venta de pliego: $ 10.000. Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones. Reconquista 694, P.B., Capital, de 9 a 12 horas. — Apertura en la antedicha Dirección el día 21 de marzo de 1980, a las 9.30 ho- ras.
c.14|3 Nº 1.559 v.17|3|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA TORACICA
Expediente Nº 1-2020-0137000037|80-5

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80, para el día 21 del mes de marzo de 1980, a las 10 horas, para subvenir las nece- sidades que a continuación se detallan: por el service del equipo de esteriliza- ción, por la contratación de los trabajos de limpieza y mantenimiento en general del establecimiento, por la contratación de service de personal y por el service mensual de los tres ascensores del estable- cimiento, con destino al Instituto Na- cional de Cirugía y Traumatología Torá- cica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Compras Instituto Nacional de Cirugía y Traumatología To- rácica, Caseros 2153, Capital Federal, de- biendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
c.14|3 Nº 1.569 v.17|3|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 1.009|80

Llámase a Licitación Pública Nº 39|80, para el día 24 de marzo de 1980, a las 16,30 horas, para lograr la adquisición de rollos de película para microfilm y cin- tas para secuenciador de microfilm.
El acto de apertura de las ofertas ten- drá lugar en la División Compras y Su- ministros, sita en la calle Bartolomé Mi- tre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal.
e.14|3 Nº 1.567 v.17|3|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-26180|79-1.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|80, para el día 31 del mes de Marzo de 1980, a las 16 horas para subvenir las necesida- des que a continuación se detallan: la provisión e instalación de Equipos Radio- diagnóstico con Destino: Hospital Na- cional de Pediatría.
Costo del Pliego: $ 2.000.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 10|3 Nº 1.462 v. 19|3'80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con re- ferencia a la adquisición de formularios varios para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los in- teresados en el Departamento de Com- pras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Fecha de apertura el día 20|3|80, a las 11 horas.
e.14|3 Nº 1.562 v.17|3|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para las obras de Ampliación y Remo- delación de las Salas Nacionales de Ex- posición, Posadas 1725 y Avda. del Li- bertador 1248, Capital Federal, 1º Eta- pa, por un monto según presupuesto ofi- cial de quinientos ochenta y cinco mi- llones ciento dos mil ochocientos veinti- nueve pesos ($ 585.102.829).
Fecha de apertura: 26 de marzo de 1980, a las 15 horas.
Lugar: Avda. del Libertador 1248, Ca- pital. — Salas Nacionales de Exposición.
Consulta y venta de pliegos: Salas Na- cionales de Exposición, Avda. del Liber- tador 1248, días hábiles de 10 a 16.
Valor del pliego: $ 500.000, quinientos mil pesos
$ 72.000 e. 13|3 Nº 93.054 v. 17|3|80